



Canasta Familiar Básica de Consumo

Documento metodológico

AGOSTO · 2026



Instituto Nacional de Estadística y Censos

Canasta Familiar Básica de Consumo, CFBC

Mes y año de elaboración

Agosto 2026

Dirección/Departamento:

Dirección de Estadísticas Económicas (DECON)

Unidad:

Gestión de Indicadores Económicos (GIE)

Elaborado por:

Alfredo Zúñiga
Carina Melena

Revisado por:

Daniel Vera
Yadira Orejuela
Diana Barco

Aprobado por:

Cecilia Valdivia

Propiedad institucional:

©INEC Instituto Nacional de Estadística y Censos Juan Larrea N15-36 y José Riofrío.
Casilla postal 135 C Telf.: (02) 2555-701 / 2529-858

En caso de utilizar la información contenida en este documento, favor citar de la siguiente manera: INEC. (2026). Documento Metodológico de la Canasta Familiar Básica de Consumo. Quito. Obtenido de:

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/canasta-familiar-basica-de-consumo-cfbc/>

Contenido

Ficha técnica.....	7
Prólogo	9
Resumen ejecutivo	10
Introducción	11
Antecedentes.....	13
1 Planificación y conceptualización	14
1.1 Necesidad y utilidad de la información	14
1.2 Marco normativo	15
1.3 Verificación y contraste de la disponibilidad de la información en fuentes oficiales	18
1.4 Objetivos de la operación estadística.....	19
1.5 Marco conceptual	19
1.6 Limitaciones del estudio	25
2 Metodología de construcción de canasta y diseño de la muestra.....	26
2.1 Periodos de referencia y cantidades	26
2.2 Selección de bienes y servicios	27
2.3 Estructura de agregación de la CFBC.....	41
2.4 Diseño de la muestra	42
3 Metodología de recopilación.....	43
4 Metodología de procesamiento	44
4.1 Sistemas informáticos y/o herramientas para el procesamiento	44
4.2 Crítica y digitación de datos	44
4.3 Compilación, revisión, sincronización o extracción, e integración	44
4.4 Clasificaciones y/o codificaciones	44
4.5 Validación	44
4.6 Edición e imputación	45
4.7 Variables	45
4.8 Variables y unidades derivadas	45
4.9 Indicadores.....	46
4.10 Tabulados.....	46
5 Metodología de análisis y difusión.....	47
5.1 Consistencia e interpretación de resultados	47
5.2 Resultados estadísticos y productos de difusión	47
5.3 Control de difusión	48
5.4 Soporte al usuario	48
Glosario de términos.....	49
Documentación relacionada.....	52
Bibliografía	52

Lista de ilustraciones

Ilustración 1 Porcentaje de hogares con viviendas deficitarias y hacinamiento	28
Ilustración 2 Porcentaje de hogares con falta de saneamiento y agua	30
Ilustración 3 Porcentaje de hogares sin acceso a educación superior	31
Ilustración 4 Porcentaje de hogares cuyo gasto en alimentos excede el 65%	32
Ilustración 5 Población referencial	34

Lista de tablas

Tabla 1 Ficha técnica de la Canasta Familiar Básica de Consumo 2026	7
Tabla 2 Usuarios y necesidades de información	14
Tabla 3 Marco Normativo para la Canasta Familiar Básica de Consumo	18
Tabla 4 Definición requerimiento calórico población referencial	36
Tabla 5 Evaluación nutricional componente alimentario	36
Tabla 6 Distribución de macronutrientes	37
Tabla 7 Estructura de la Canasta Familiar Básica de Consumo	42
Tabla 8 Definición de variables para el cálculo de CFBC	45
Tabla 9 Productos estadísticos de la CFBC	47

Siglas

BM: Banco Mundial

AEEl: Adult Equivalent Energy Intake (Ingesta de Energía de un Adulto Equivalente)

CAB-SIPCE: Cambio de Base del Sistema de Indicadores de Precios al Consumidor en el Ecuador

CCIF: Clasificación del Consumo Individual por Finalidades

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CFB: Canasta Familiar Básica

CFBC: Canasta Familiar Básica de Consumo

CGREG: Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos

ENIGHUR: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales

FAO: Food and Agriculture Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura)

FMI: Fondo Monetario Internacional

GAD: Gobiernos Autónomos Descentralizados

INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República del Ecuador

IPC: Índice de Precios al Consumidor

MEB: Minimum Expenditure Basket (Canasta Mínima de Gasto)

MPE: Modelo de Producción Estadística del Ecuador

OIT: Organización Internacional del Trabajo

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OMS: Organización Mundial de la Salud

SEN: Sistema Estadístico Nacional

SICA: Sistema de la Integración Centroamericana

USFQ: Universidad San Francisco de Quito

Ficha técnica

La Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC) es un indicador económico que mide la evolución del costo mensual de un conjunto de bienes y servicios considerados necesarios para satisfacer las necesidades básicas de los hogares ecuatorianos¹. Para la valoración de esta canasta se considera la estructura de un hogar de 4 miembros.

Tabla 1 Ficha técnica de la Canasta Familiar Básica de Consumo 2026

Nombre de la operación estadística	Canasta Familiar Básica de Consumo – CFBC
Institución responsable	Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC
Tipo de operación estadística	Encuesta
Cobertura temática	Dominio: Estadísticas económicas Tema: 2.7. Precios
Universo de estudio	Población de establecimientos económicos y viviendas alquiladas del área urbana de las ciudades de: Quito, Ambato, Cuenca, Loja, Guayaquil, Esmeraldas, Machala, Manta y Santo Domingo de los Colorados.
Población objetivo	Establecimientos económicos y viviendas alquiladas del área urbana de las ciudades de: Quito, Ambato, Cuenca, Loja, Guayaquil, Esmeraldas, Machala, Manta y Santo Domingo de los Colorados.
Unidad de observación	Establecimientos económicos y viviendas alquiladas.
Unidad de análisis	Precios al consumidor
Cobertura geográfica	Nacional
Nivel de desagregación territorial	Área urbana de nueve ciudades: Quito, Ambato, Cuenca, Loja, Guayaquil, Esmeraldas, Machala, Manta y Santo Domingo de los Colorados.
Desagregación de la información	Costo de la CFBC según desagregación por grupos y subgrupos (clasificación propia).
Principales variables	Precio medio de bienes y servicios del IPC.
Periodicidad de la recolección	Mensual
Periodicidad de publicación	Mensual
Fecha de publicación	Décimo día laborable de cada mes
Medio principal de difusión	Página web institucional https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/

¹ La Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC) constituye un producto estadístico derivado del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Metodología del proceso de producción

Prólogo

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) presenta el **Documento Metodológico de la Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC)**, elaborado en el marco del Proyecto Cambio de Base del Sistema de Indicadores de Precios al Consumidor en el Ecuador (CAB-SIPCE). Su contenido se sustenta en estándares y recomendaciones internacionales vinculadas a la medición del costo de vida, el bienestar y el consumo de los hogares, así como en las normas técnicas e institucionales establecidas en el Modelo de Producción Estadística (MPE) del Ecuador.

La metodología de la CFBC expone los fundamentos conceptuales, estadísticos y metodológicos utilizados para la construcción de una canasta de consumo básico orientada a reflejar las necesidades esenciales de los hogares ecuatorianos. Para ello, la metodología establece una población referencial definida mediante indicadores de privación y quintiles móviles, permitiendo una mejor aproximación a las condiciones actuales de bienestar y consumo de los hogares.

En este sentido, la CFBC tiene como finalidad proporcionar un indicador económico que permita medir el costo de las necesidades básicas y esenciales de los hogares ecuatorianos, así como analizar el desgaste del poder adquisitivo generado por los efectos inflacionarios. Para ello, la propuesta metodológica define criterios conceptuales y estadísticos orientados a la identificación de bienes y servicios esenciales y a la definición de una población referencial que refleje las condiciones actuales de bienestar y consumo básico de los hogares.

En consecuencia, el INEC, institución técnica y rectora de las estadísticas del Ecuador, reafirma su compromiso institucional de fortalecer y modernizar las estadísticas oficiales relacionadas con el bienestar, el consumo y las condiciones de vida de la población. Todo ello, con el propósito de disponer de estadísticas de calidad que contribuyan a la formulación de políticas públicas, la toma de decisiones y la investigación científica en el Ecuador.

Dirección de Estadísticas Económicas

Resumen ejecutivo

La Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC) es un indicador económico que mide la evolución del costo mensual de un conjunto de bienes y servicios considerados necesarios para satisfacer las necesidades básicas de los hogares ecuatorianos; forma una estructura de bienes y servicios construida a partir de la información actualizada de los patrones de consumo de los hogares ecuatorianos, y alineada con estándares internacionales.

Su construcción parte del método de carencias críticas, elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la cual permite definir una población referencial a partir de indicadores de privación y quintiles móviles. Sobre esta población se construye un componente alimentario y uno no alimentario.

Para el componente alimentario se aplican los lineamientos metodológicos de la CEPAL relacionados con la selección de alimentos y evaluación nutricional. Por su parte el componente no alimentario incorpora criterios complementarios establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), orientados a la identificación de bienes y servicios esenciales para satisfacer las necesidades básicas de los hogares.

De esta manera, se constituye la Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC), concebida como un instrumento estadístico de seguimiento del costo mensual de un conjunto de bienes y servicios considerados necesarios para satisfacer las necesidades básicas de los hogares ecuatorianos.

La construcción de la CFBC utiliza como principales fuentes la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales ENIGHUR (2024 - 2025) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC) base julio 2025 - junio 2026 = 100. De la ENIGHUR se obtienen las cantidades y patrones de consumo de los hogares, mientras que, del IPC se utilizan los precios medios necesarios para la valoración monetaria mensual.

En este documento se detallan los fundamentos conceptuales, técnicos y normativos que sustentan la actualización de la CFBC, así como los procedimientos utilizados para su construcción, cálculo, análisis y difusión.

Introducción

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) ejerce la rectoría y coordinación del Sistema Estadístico Nacional (SEN). Entre sus funciones se encuentran: la planificación de la producción estadística; el establecimiento de normas, estándares, protocolos en función del SEN; y, la innovación de las metodologías sobre el levantamiento y análisis de información, definición de nuevos índices y métricas para la toma de decisiones de las políticas públicas.

En el marco del Proyecto Cambio de Base del Sistema de Indicadores de Precios al Consumidor en el Ecuador (CAB-SIPCE), se realizó una actualización metodológica para el cálculo de la Canasta Familiar Básica, considerando los cambios observados en las condiciones de vida, los patrones de consumo y la estructura del gasto de los hogares ecuatorianos.

El marco normativo que sustenta este proceso se encuentra establecido en la Vigésimoquinta Disposición Transitoria de la Constitución de la República del Ecuador de 2008, la cual dispone que: “(...) El salario básico tenderá a ser equivalente al costo de la canasta familiar (...)”. Asimismo, el artículo 8 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, establece que: “(...) El costo de la canasta básica familiar y el número de perceptores del hogar serán determinados por el organismo rector de las estadísticas y censos nacionales oficiales del país (...)”.

Como parte del proyecto Cambio de Base del Sistema de Indicadores de Precios al Consumidor en el Ecuador (CAB-SIPCE), se han implementado ajustes metodológicos alineados con las mejores prácticas internacionales, con el objetivo de reflejar de manera más precisa las tendencias de inflación y las dinámicas del mercado.

Esta metodología define una población referencial a partir de la identificación de los hogares que logran satisfacer sus necesidades básicas y cuya principal fuente de ingreso es el trabajo remunerado. Para ello, se construyen indicadores de privación orientados a identificar las condiciones de bienestar de los hogares ecuatorianos y seleccionar una población de referencia cuyos patrones de consumo sirven como base para la estructura de la Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC) utilizando la metodología para la construcción de canastas básicas expuesta por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Es importante mencionar que, este indicador no constituye una canasta de pobreza.

La CFBC se fundamenta en un enfoque híbrido, combinando indicadores de privación y patrones de consumo observados con criterios normativos orientados a representar las necesidades básicas y esenciales de los hogares. Para su construcción se utilizó la información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR) 2024 – 2025; así como, los precios

promedio provenientes del Índice de Precios al Consumidor (IPC) base julio 2025 – junio 2026, con el fin de estimar el costo monetario de la canasta.

Por otro lado, el indicador, el cual es un producto estadístico derivado y publicado en conjunto con el IPC, se genera considerando las fases y procesos establecidos en el Modelo de Producción Estadística (MPE) del Ecuador, mientras que el manual metodológico por sus características muestra aspectos técnicos y metodológicos relevantes; razón por la cual, se estructura de modo que el usuario comprenda el proceso para su generación.

El documento se compone de las siguientes secciones. Primero, se presentan los elementos para planificar y conceptualizar el producto estadístico, en donde, se detalla la relevancia, las necesidades y los usos de la información. Además, se indica el marco normativo que sustenta su producción y los referentes internacionales.

En la segunda sección se describe el diseño de variables y la metodología de construcción de la Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC), incluyendo los criterios conceptuales y estadísticos utilizados para la definición de la población referencial y la selección de los bienes y servicios que conforman la canasta.

En la tercera sección se detallan las estrategias de recopilación de información y las principales fuentes estadísticas utilizadas para la construcción de la CFBC. La cuarta sección describe los procedimientos metodológicos aplicados al procesamiento que incluye los resultados estadísticos generados.

Finalmente, en la quinta sección se presentan las fases de análisis y difusión, donde se explican los procedimientos de revisión e interpretación de resultados, control de difusión, detalle de los resultados estadísticos y productos de difusión, y los mecanismos y modalidades de soporte al usuario.

Antecedentes

La Canasta Familiar Básica (CFB) construida en 1985, tiene su base de cálculo en noviembre del año 1982 a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares de 1975 - 1976, la información del comportamiento del Salario Mínimo Vital (Remuneración Básica Unificada) vigente de esa fecha, y la estructura de la canasta del Índice de Precios al Consumidor (IPC) base 1975 - 1976.

Para su elaboración, se realizaron los siguientes pasos: i) determinación del hogar tipo y perceptores de ingresos, que para 1982 era de 5 miembros y 1,53 perceptores; ii) determinación del ingreso familiar mensual, con el objetivo de construir la población referencial; iii) cálculo de la estructura del gasto familiar mensual para un "hogar tipo" de la población referencial y selección de los artículos para elaborar la canasta; y, por último, iv) cálculo de la valoración monetaria de la CFB. Finalmente, se obtuvo una Canasta Familiar Básica de 75 bienes y servicios cuya estructura no ha sido modificada hasta la presente fecha. Asimismo, se calculó una Canasta Mínima Vital (antigua Canasta de la Pobreza) de 73 productos, la cual fue construida a partir de la CFB, en agosto de 1992, pero que se ubica en el decil cinco de la distribución del ingreso.

En el año 2013, para esta metodología, se realizó una actualización del número de miembros del hogar y el número de perceptores de ingreso, a partir de los resultados del Censo 2010 y la ENIGHUR 2011 - 2012, quedando en 4 miembros y 1,6 perceptores.

Por otro lado, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) publicó en su revista institucional una propuesta metodológica denominada Canasta Básica Normativa de Consumo en Ecuador en el año 2017. Para su construcción se tomó como base el concepto llamado "Presupuestos estándar", o conocido comúnmente a nivel internacional como "Budget Standards"; así como, el enfoque de la canasta de Ingreso Mínimo para una Vida Saludable del Reino Unido; y, los Derechos del Buen Vivir que constan en la Constitución de Ecuador del 2008. Esta propuesta estuvo enfocada en establecer las dimensiones para definir el estándar de vida necesario y actualizar la canasta familiar básica.

Considerando la relevancia y utilidad de la Canasta Familiar Básica como indicador económico para el análisis del costo de vida y del poder adquisitivo de los hogares ecuatorianos, así como los cambios observados en los patrones de consumo, las condiciones socioeconómicas y las necesidades de la población, el Proyecto Cambio de Base del Sistema de Indicadores de Precios al Consumidor en el Ecuador (CAB-SIPCE) contempló el desarrollo de una metodología para la Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC).

1 Planificación y conceptualización

En esta sección se detallan las necesidades y la utilidad de la información de la CFBC como indicador económico para el análisis del costo de vida y del poder adquisitivo de los hogares ecuatorianos; el marco normativo que sustenta su elaboración; la verificación y contraste de la disponibilidad de información en fuentes oficiales; los objetivos; el marco conceptual que incluye referentes y recomendaciones internacionales consideradas para su desarrollo metodológico y también clasificaciones y nomenclaturas. Finalmente, se describen las limitaciones del estudio que pueden influir en la aplicación o en la interpretación de resultados.

1.1 Necesidad y utilidad de la información

La Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC) es un indicador económico que mide el costo monetario de un conjunto de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de una población referencial ecuatoriana, construida a partir de indicadores de privación y patrones de consumo observados en los hogares.

La información generada por la Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC) constituye un insumo relevante para la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, económicas, fiscales, tributarias, laborales y sociales, así como para el desarrollo de investigaciones académicas, estudios económicos y procesos de planificación y toma de decisiones. Además, sus resultados permiten analizar el comportamiento del consumo básico y las condiciones de vida de la población, debido a que las variaciones en el costo de la canasta inciden directamente en el bienestar de los hogares ecuatorianos.

El Principio 13 del Código de Buenas Prácticas Estadísticas define que las instituciones pertenecientes al Sistema Estadístico Nacional “(...) *generarán mecanismos de identificación de usuarios de información estadística oficial, tomando como referencia la frecuencia, periodicidad y niveles de requerimiento de información*”. En este sentido, entre los principales usuarios de la información se encuentran:

Tabla 2 Usuarios y necesidades de información

Usuario	Necesidades y/o usos de la información
Presidencia de la República	Información para la planificación y desarrollo económico del país.
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano	Información clave del mercado laboral ecuatoriano. Ajuste salarial, grupos de consumo y de población vulnerable.
Consejo de Gobierno de Régimen Especial de Galápagos – CGREG	Información económica relevante para aplicación en la provincia de Galápagos.
Ministerio de Salud Pública – MSP	Información relevante sobre el sector de salud.
Ministerio de Infraestructura y Tecnología - MIT	Información sobre precios de alquiler de vivienda.
Ministerio de Desarrollo Económico y Productivo	Información relevante sobre impacto de la política económica y fiscal.
Ministerio de Educación, Deporte y Cultura – MINEDEC	Información relevante sobre el sector de educación.
Banco Central del Ecuador – BCE	Información macroeconómica relevante para evaluación de la política pública.

Usuario	Necesidades y/o usos de la información
Servicio de Rentas Internas – SRI	Información sobre evaluación de la política pública y monitoreo de precios.
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS	Ajuste y revalorización de pensiones del sistema de seguridad social.
Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL	Ajuste y revalorización de pensiones del sistema de seguridad social.
Fiscalía General del Estado – FGE	Información sobre el costo de la Canasta Familiar Básica.
Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD	Información relevante para evaluación de la política pública.
Universidades nacionales	Investigaciones académicas, acompañamiento técnico y asesoría metodológica.
Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL	Cooperación técnica y asesoría metodológica.
Banco Mundial – BM	Cooperación técnica.
Fondo Monetario Internacional – FMI	Cooperación técnica y asesoría metodológica.
Programa Mundial de Alimentos - World Food Programme	Información de precios de los diferentes dominios de investigación.

Fuente: Sistema de Gestión Documental (Quipux) y Sistema de gestión de los tickets del INEC.

Así también, el INEC a través de la Comisión Especial de Estadísticas de Cuentas Económicas y Productivas para el Cambio de Base del Sistema de Indicadores de Precios al Consumidor en el Ecuador (CAB-SIPCE), se recabaron y solventaron las necesidades de información de los usuarios especializados respecto a las bases conceptuales, y operativas para la actualización metodológica de la Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC). A continuación, se presenta el detalle de las necesidades de información identificadas:

Tabla 3 Necesidades de la información - Comisión Especial de Estadísticas de Cuentas Económicas y Productivas del INEC

Institución	Necesidades de información planteada	Resultado del análisis técnico
Secretaría Nacional de Planificación ²	Desagregación territorial del IPC y la CFBC, índices por quintiles, precios medios e indicadores específicos.	Se mantiene alcance metodológico del IPC.

Fuente: Informe de identificación y evaluación de necesidades de los usuarios e inclusión de variables 2026.

La información receptada fue analizada en el proceso del cambio de base, permitiendo fortalecer la articulación entre productores y usuarios de información estadística (INEC, 2026a). En consecuencia, no fue necesario realizar cambios en los aspectos conceptuales, metodológicos ni operativos, manteniéndose los lineamientos definidos del indicador.

1.2 Marco normativo

El marco normativo que ampara la construcción de la Canasta Básica en el Ecuador (INEC, 2025b), se detalla a continuación:

La Constitución 2008 dispone en el artículo 226 que, las instituciones del Estado ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. El artículo 227 establece que la administración pública

² El Decreto Ejecutivo Nro. 95 dispuso la absorción de la Secretaría Nacional de Planificación por parte de la Presidencia de la República, integrándola a la Secretaría General de la Administración Pública.

constituye un servicio a la colectividad regido por los principios de “eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”; además, el artículo 280 prescribe que el instrumento al que se sujetarán las políticas, los programas y los proyectos públicos es el Plan Nacional de Desarrollo; y, el artículo 425 determina que el orden jerárquico de aplicación de las normas está dado por “La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos”.

La Vigésimoquinta Disposición Transitoria de la Constitución de la República del Ecuador del 2008, indica que: “La revisión anual del salario básico se realizará con carácter progresivo hasta alcanzar el salario digno de acuerdo con lo dispuesto en esta Constitución. El salario básico tenderá a ser equivalente al costo de la canasta familiar (...)”.

En complemento, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 32, establece que el Sistema Estadístico y Geográfico Nacional será la fuente de información para el análisis económico, social, geográfico y ambiental, que sustente la construcción y evaluación de la planificación de la política pública. Además, en el Código Orgánico Administrativo, artículo 14, hace referencia al principio de legalidad, se determina que la actuación administrativa se somete a la Constitución, instrumentos internacionales, a la ley, y a la jurisprudencia aplicable.

El artículo 8, Título II del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones de 29 de diciembre de 2010, última modificación de 18 de diciembre de 2015 expresa que: “Salario Digno. - El salario digno mensual es el que cubra al menos las necesidades básicas de la persona trabajadora, así como las de su familia, y corresponde al costo de la canasta básica familiar dividido para el número de perceptores del hogar. El costo de la canasta básica familiar y el número de perceptores del hogar serán determinados por el organismo rector de las estadísticas y censos nacionales oficiales del país, de manera anual, lo cual servirá de base para la determinación del salario digno establecido por el Ministerio de Relaciones laborales.”

La Ley de Estadística de 1976, en el artículo 10, indica que al INEC le corresponde elevar al Consejo Nacional de Estadística y Censos, el Programa Nacional de Estadística. Asimismo, le corresponde operar como centro oficial de información de datos estadísticos del país; hacer inventarios estadísticos; entre otros. Además, el artículo 16 establece que el INEC debe cubrir las necesidades de información estadística en todos los campos de la realidad nacional. Finalmente, el artículo 20, puntualiza que todas las personas naturales o jurídicas están obligadas a suministrar datos o información exclusivamente de carácter estadístico o censal.

En complemento, el Decreto Ejecutivo No. 77, en su artículo 3, dispone que el INEC tiene las funciones de: planificar la producción estadística nacional; establecer normas, estándares, protocolos y lineamientos; implementar sistemas de

certificación; innovar en las metodologías sobre el levantamiento y análisis de la información; realizar seguimiento de los procesos de estandarización en la difusión y uso de la información estadística oficial; y, administrar los mecanismos de consolidación de la información documental que sustenten la generación estadística. Además, el artículo 4 señala que las instituciones que tengan a su cargo registros administrativos para la generación e investigación estadística deberán remitirlos oportuna, gratuita y obligatoriamente al INEC.

Para el efecto, el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del INEC señala, en el artículo 5, que la misión de la institución es coordinar, normar y evaluar la producción de la información estadística oficial del Sistema Estadístico Nacional, mediante la planificación, ejecución y análisis de operaciones estadísticas oportunas y confiables. Sobre los objetivos institucionales, artículo 8, el INEC tiene la responsabilidad de planificar la estadística oficial; establecer normas, estándares, protocolos; implementar un sistema de certificación; producir información estadística; y optimizar los sistemas de información estadística, registros administrativos y los demás instrumentos de recolección de información. Estas puntualizaciones están en relación con lo detallado en los artículos 1, 2, 5 y 14 del Código de Buenas Prácticas Estadísticas, y en el articulado de la Norma Técnica para la Producción de Estadística Básica, que detalla la Estructura del Modelo de Producción Estadística.

Por consiguiente y acorde con la ejecución del Proyecto CAB-SIPCE, mediante la Resolución Nro. 042-DIREJ-DIJU-NI-2022 de 28 de noviembre de 2022 se emitió el Manual Operativo (MOP) y Procedimientos de Gestión Laboral (PGL) asociados a la ejecución del Proyecto "Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Ecuador", cuya última actualización corresponde a la Resolución Nro. 023-DIREJ-DIJU-NI-2026 del 08 de julio de 2026.

Bajo este contexto normativo y mediante resolución Nro. 020-DIREJ-DIJU-NI-2026 de 18 de junio de 2026, se expide la resolución para "OFICIALIZAR Y VIABILIZAR LA PRODUCCIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) BASE JULIO 2025 - JUNIO 2026 = 100" del INEC.

Todo el marco normativo mencionado, constituye el fundamento jurídico y técnico para sustentar el diseño metodológico de la nueva Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC), así como el cambio de su periodo de referencia, para actualizar el diseño estadístico y conceptual; los bienes y servicios de la canasta; así como, los métodos necesarios y de vanguardia que componen a la metodología en su integralidad.

Tabla 3 Marco Normativo para la Canasta Familiar Básica de Consumo

Normas	Artículos
Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial No. 449 de 20 de octubre de 2008.	Art. 226; Art. 227; Art. 280; Art. 425 y Vigésimoquinta disposición transitoria.
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Registro Oficial, Suplemento 306 de 22 de octubre de 2010.	Art. 32
Código Orgánico Administrativo. Registro Oficial, Suplemento No. 31 de 07 de julio de 2017.	Art. 14
Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Registro oficial No. 351 de 29 de diciembre de 2010, última modificación de 18 de diciembre de 2015.	Art. 8 (Título II)
Ley de Estadística. Registro Oficial No. 82 de 07 de mayo de 1976.	Art. 10 (literal: a-b-c-d-e-f-g-h-i-j); Art.16; Art. 20
Decreto Ejecutivo No. 77 de 15 de agosto de 2013. Registro Oficial No. 81 de 16 de septiembre de 2013.	Art. 3 (numeral: 1-2-3-4-5-6); Art. 4
Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Estadística y Censos. Registro Oficial edición especial No. 325 de 11 de junio de 2015.	Art. 5; Art. 8 (numeral: 1-2-3-4-5-6)
Código de Buenas Prácticas Estadísticas, Resolución No. 003-DIREJ-DIJU-NT-2014. Registro Oficial 362 de 27 de octubre de 2014.	Art. 1; Art. 2; Art. 5 (numeral: 1-2-3); Art. 14 (literal: a-b-c-d-e-f)
Norma Técnica para la Producción de Estadística Básica, Resolución No. 004-DIREJ-DIJU-NT-2014. Registro Oficial No. 367 de 04 de noviembre de 2014.	Art. 1; Art. 2; Art. 4; Art. 5 (numeral: 1-2); Art. 6; Art. 8; Art. 9; Art. 10; Art. 11; Art. 12; Art. 13; Art. 14
Resolución Nro. 042-DIREJ-DIJU-NI-2022 del 28 de noviembre de 2022 (Reformada con Resolución Nro. 030-DIREJ-DIJU-NI-2024 del 18 de noviembre de 2024, con la cual se actualizó el Manual Operativo del Proyecto "Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Ecuador".)	Componente 2 del Manual Operativo
Resolución No. 020-DIREJ-DIJU-NI-2026 del 18 de junio de 2026 que Oficializa y viabiliza la producción del Índice de Precios al Consumidor (IPC) base julio 2025 - junio 2026 = 100	Art. 1; Art. 2; Art. 3; Art. 4; Art. 5; Art. 6.

Fuente: Informe normativo, INEC 2025

1.3 Verificación y contraste de la disponibilidad de la información en fuentes oficiales

De acuerdo con el Programa Nacional de Estadística 2025 - 2029, "(...) el INEC identifica las fuentes de datos que proveen o tienen la potencialidad de proveer datos para el cálculo de indicadores priorizados en la agenda nacional de desarrollo y las concentra en los inventarios respectivos. (...)" (INEC, 2025a).

En este sentido, después del análisis del Inventario de Operaciones Estadísticas, se verificó que, en las Instituciones del SEN no existe otro instrumento metodológico de alguna Institución Pública que construya o tenga características similares para definir la CFBC.

Es importante mencionar que, dentro de la institución, se verificó que no existe otro producto estadístico oficial y similar a la Canasta Familiar Básica de Consumo, a excepción de la Metodología de 1985.

También, es menester recalcar que existe una diferencia entre las canastas del Índice de Precios al Consumidor (IPC), la canasta alimentaria y no alimentaria, usadas para definir líneas o umbrales de pobreza, y la Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC). Las tres tienen una unidad de análisis, población referencial y objetivos diferentes. El IPC es representativo de toda la población y se utiliza para la medición de la inflación del país, mientras que, la CFBC es representativa de la clase ocupada o empleada que gana un salario básico más beneficios de ley. A su vez la canasta para líneas de pobreza, es representativa de la población más pobre (Peña et al., 2017). Se debe considerar que sus criterios de cálculo y preceptos metodológicos son distintos entre sí.

En conclusión, la Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC) constituye, hasta el momento, el único indicador estadístico oficial utilizado para medir la pérdida del poder adquisitivo de la clase ocupada del país.

1.4 Objetivos de la operación estadística

Objetivo general

Producir un indicador económico que mida la evolución del costo de un conjunto de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de una población cuyo principal ingreso es el trabajo remunerado, construida a partir de indicadores de privación y patrones de consumo observados en los hogares.

Objetivos específicos

- Proveer un indicador económico que permita medir el desgaste del poder adquisitivo generado por los efectos inflacionarios.
- Construir una herramienta estadística que sirva como insumo para el análisis económico del país, así como para la formulación, evaluación y toma de decisiones en materia de política económica, laboral y social.

1.5 Marco conceptual

Revisión del concepto de necesidad

El debate histórico sobre qué es una necesidad y cómo concebirla ha ido evolucionando a lo largo de la historia, su concepto ha dependido del momento social, histórico y científico (Llobet, Mateu, y Ávila, 2012), cuyos diferentes cuestionamientos y puntos de vista varían de acuerdo a las distintas áreas del conocimiento, como la filosofía, la antropología, la economía, el derecho, las ciencias políticas, entre otras (Ribotta, 2008).

Las Teorías de la Motivación, como Fromm y Marcuse, de manera similar entienden a las necesidades como universales, entre las cuales, se encuentran aquellas que son impuestas por la sociedad; y, por otro lado, las que verdaderamente permiten el pleno desarrollo de las personas, como la alimentación y la vestimenta. Mientras

que, Maslow propone que primero deben satisfacerse las necesidades ordenadas según su valor jerárquico (Ribotta, 2008).

De igual forma, Doyal y Gough, en la Teoría de las Necesidades Humanas, también consideran que las necesidades son objetivas y universales, distintas a las preferencias individuales, entre las cuales, identifica a las necesidades sociales básicas, introduciendo el concepto de necesidades intermedias, como aquellas que contribuyen a la satisfacción más elemental, la alimentación, agua limpia, alojamiento, y atención sanitaria adecuados, entre otras (Ribotta, 2008).

Por un lado, la Real Academia de la Lengua Española, define necesidad como *"carencia de las cosas que son menester para la conservación de la vida"* (RAE, 2024). Es decir, la necesidad como el estado ligado a la vivencia de una carencia que se debe suprimir (Moreno Cámara, 2015).

A su vez, Riechmann, menciona que las necesidades son empíricas con diferencias del plano normativo, distinguiendo necesidades contingentes y básicas. Es decir, difieren entre los fines contingentes con los fines fundamentales para la supervivencia humana, destacando que las necesidades tienen una doble dimensión, así como potencia y carencia; o, privación y capacidad (Ribotta, 2008). Para Max-Neef, las necesidades son universales y subjetivas, diferenciando entre necesidades y satisfactores, así como de carencia y potencialidad. Este último debido a que las necesidades motivan y mueven a las personas, y no deben restringirse solo al ámbito fisiológico (Max-Neef, Elizalde, y Hopenhayn, 2010).

En resumen, la noción de "necesidad" es un concepto dinámico y multifacético, cuyo significado ha sido moldeado por diversos contextos históricos, sociales y disciplinas del conocimiento. Desde las perspectivas filosóficas y antropológicas que distinguen entre necesidades impuestas y aquellas esenciales para el desarrollo humano pleno, hasta las teorías de la motivación que las jerarquizan o las consideran universales, se revela una complejidad inherente al término. La definición de la Real Academia Española ancla la necesidad a la carencia vital, mientras que teorías como la de Doyal y Gough proponen necesidades objetivas y universales, diferenciándolas de las preferencias y destacando la importancia de satisfactores intermedios. Finalmente, autores como Riechmann y Max-Neef resaltan la doble dimensión de las necesidades como carencia y potencialidad, subrayando su rol como motores de la acción humana más allá de lo puramente fisiológico.

Por ello, hablar sobre qué constituye una necesidad es crucial porque fundamenta la comprensión de las privaciones humanas esenciales y guía la formulación de políticas y acciones orientadas al bienestar y al desarrollo. Al reconocer la distinción entre necesidades básicas universales y deseos o necesidades culturalmente influenciadas, se puede abordar de manera más efectiva las vulnerabilidades y promover una calidad de vida digna para todos. La profundidad del debate revela que comprender las necesidades va más allá de la mera supervivencia física, abarcando también aspectos sociales, psicológicos y de potencial humano.

De esta manera, el concepto de necesidad se vincula oficialmente a los requerimientos mínimos indispensables para una vida digna, los cuales pueden ser analizados mediante el estudio de canastas básicas. Estas últimas representan los elementos necesarios y esenciales para la subsistencia. Indudablemente, y dependiendo del enfoque adoptado, la necesidad constituye aquello que la población busca superar y trascender ante las adversidades inherentes a los ámbitos político, económico, social y cultural. En este contexto, las disparidades entre los sectores de mayores y menores recursos son significativas. Por consiguiente, comprender la naturaleza de la necesidad resulta crucial e imperante para fundamentar la definición y el diseño de una canasta básica.

Canasta Básica

De acuerdo con la ONU, una canasta básica es lo que necesita un hogar para satisfacer sus necesidades esenciales, sea regular o estacional. Este concepto establece un umbral monetario de referencia, de manera que aquellos hogares cuyos gastos caen por debajo de esta canasta significa que no pueden satisfacer sus necesidades básicas o esenciales (ONU, 2020).

La importancia de diseñar una canasta básica es garantizar la seguridad alimentaria y la salud de la población (INE Guatemala, 2024). Esto es clave, para identificar la capacidad económica de las personas, su consumo y gastos personales, porque permite tener un instrumento concreto para realizar análisis de vulnerabilidad y elaborar programas de asistencia humanitaria, medir el costo de vida y analizar tendencias de consumo (Lawson-McDowall, Young, y Truelove, 2021).

Sus aplicaciones son diversas, destacándose su empleo en las definiciones de líneas de pobreza, fijación de un salario mínimo, construcción de indicadores de alimentos y la implementación de programas de ayuda internacional.

En Ecuador, a través de la CFB las aplicaciones analíticas principales de la canasta básica, son medir el desgaste del poder adquisitivo de un salario mínimo de la población empleada y ocupada, el deterioro del nivel nutricional del hogar tipo, y el análisis del comportamiento del gasto para medir el poder adquisitivo de la gente y la compra de artículos de primera necesidad (INEC, 1985).

La CFBC por construcción metodológica y su necesidad jurídica, es distinta a las canastas que miden pobreza, las cuales establecen los umbrales mínimos para considerar a una persona en situación de pobreza, o pobreza extrema, para analizar lo que se conoce como pobreza absoluta (INEC, 2015). Por ende, se considera como pobre a toda aquella población que se encuentra por debajo de las líneas de pobreza, y que no alcanza a cubrir el costo monetario de las necesidades mínimas de supervivencia. Mientras que la población que se encuentra sobre el costo de las líneas de pobreza, pero por debajo del costo de una canasta básica (canasta familiar básica de consumo, en nuestro caso) se considera como población en vulnerabilidad. Por tanto, aquella población que está sobre todas estas son, en definitiva, el conjunto de personas que cubre sus necesidades básicas y alcanzan un nivel de vida mejor (ONU, 2020).

Esto significa, que una canasta básica se rige como un instrumento que sirve para la toma de decisiones estratégicas en diversas esferas, tanto en materia de política pública, asistencia humanitaria, y política laboral para una población de referencia bien identificada. Inclusive su relevancia se extiende a políticas tributarias, fiscales, monetarias, y otras directrices de gobierno, que podrían afectar el costo de vida de la gente y por ende disminuir su acceso a bienes de primera necesidad.

Canastas positivas, normativas o híbridas

Existen diversas metodologías, sean para la determinación de líneas de pobreza, la construcción de una canasta para determinar un salario básico, o para analizar el mínimo necesario para tener una vida digna de una población referencial específica; las cuales, utilizan tres corrientes para su construcción: normativa, positiva e híbrida.

Para esto hay que entender el origen y clasificación de estas corrientes, la cual es una discusión añeja entre economistas. La diferencia entre lo positivo de lo normativo. El primero, se refiere a lo que es, aséptico a aspectos valorativos, es decir, es el “ser”. Mientras que el segundo, es el “deber ser”, relacionado a juicios de valor y contenido subjetivo (Ospina, 2011).

La economía diferencia al positivismo como las relaciones que pasan entre los agentes económicos y al normativismo como los objetivos que se quieren alcanzar. Para ambas, parece que existe una relación antagónica, pero desde el punto de vista económico, estas se complementan (Sánchez, 2000).

Una corriente positiva analiza de manera observable lo que la economía tiene. Para el diseño de una canasta básica, significa que su construcción parte de patrones de consumo, es decir, lo que demanda la población o en otras palabras, lo que se observa que consume la población a través de su demanda (ONU, 2020).

Mientras que, la construcción de una canasta normativa, parte de lo que debería ser o lo que por ley se dicta que es mejor para una sociedad, la cual tiene un fuerte componente subjetivo desde el hacedor de la política pública. Es decir, establece institucionalmente como debería ser una canasta, independientemente de lo que demande una sociedad (ONU, 2020).

Por otro lado, una sinergia ecléctica entre ambas corrientes son las más indicadas para diseñar una canasta básica. Tal como lo señala la ONU, es aconsejable implementar una canasta híbrida para mitigar los defectos y desventajas inherentes al uso de las corrientes de forma separada, como la incapacidad de capturar la demanda adecuada de la población a través de patrones de consumo o la sobrevaloración normativa de los bienes consumidos por la población de interés (ONU, 2020).

1.5.1 Referentes y recomendaciones internacionales

Cada metodología a nivel regional sustenta sus propios fundamentos técnicos y persigue objetivos particulares. Para diversos países como Bolivia, Uruguay, Perú, Chile, Guatemala, Colombia, Argentina y México, la definición oficial de canasta básica corresponde al mínimo requerido por una persona o un hogar para la adquisición de bienes básicos y esenciales, representados en una canasta alimentaria y no alimentaria, elementos utilizados para la delimitación de líneas de pobreza. Estas metodologías integran elementos tanto normativos como positivos; además, incorporan actualizaciones metodológicas relativas a la población referencial, modificaciones del componente alimentario y no alimentario de cada canasta nacional, mejoras en los requerimientos nutricionales y las tablas de composición de alimentos, actualización de los agregados del gasto y del consumo, o en países como Argentina y Chile, el cálculo y análisis de economías de escala, lo que posibilita la construcción de canastas diferenciadas para hogares de distinto tamaño (INE Bolivia, 2020); (INE Uruguay, 2025); (INEI Perú, 2012); (MDSF Chile 2015); (INE Guatemala, 2024); (DANE, 2021); (INDEC, 2020); (INEGI, 2020).

De manera similar, países como México y Panamá han adaptado el concepto de necesidad para la elaboración de otras canastas básicas dirigidas a la clase empleada, es decir, a una población referencial distinta de aquella considerada en situación de pobreza o pobreza extrema (INEGI, 2020) & (Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá, 2024).

Tanto en el Reino Unido como en la Comisión Europea (Estados Miembros), se recurre de forma más extendida a las corrientes normativas para el diseño de canastas básicas, las cuales, en este contexto, generalmente se basan en "Budget Standards" o "Presupuestos Referenciales". No obstante, debe considerarse que estos países ostentan un nivel socioeconómico superior al de las naciones en vías de desarrollo, que toman más mediciones absolutas que relativas (Peña et al., 2017); (Joseph Rowntree Foundation, 2024); (Applica y Universidad de Antwerp, 2015).

Organismos internacionales como la CEPAL proponen la construcción de una canasta híbrida, que combina elementos positivos y normativos (cuando procede la unión de ambos) para diseñar una canasta fundamentada en carencias críticas, utilizando quintiles móviles e indicadores de privación (CEPAL, 2021).

La ONU insta en la construcción de una canasta básica, cuyo objetivo es diseñar una canasta para una población referencial de interés específica, destacando este concepto, e imperando en el análisis de economías de escala (ONU, 2020).

Por otro lado, la OIT en "A methodology to estimate the needs of workers and their families" (una metodología para estimar las necesidades de los trabajadores y sus familias en español) establece la creación de una canasta básica que permita la determinación de un salario básico digno, incluyendo tanto a la población asalariada como a la no asalariada (OIT, 2021).

Esta metodología tiene un análisis multidimensional de cuatro componentes, para el componente alimentario parte de la metodología de líneas de pobreza del Banco Mundial (BM), utilizando normativamente estándares definidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); para estimar el costo de las viviendas se basa en el programa para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), este se mide de forma normativa, basándose en estándares nacionales e internacionales sobre las características de una vivienda adecuada; la salud y educación, tienen un enfoque positivo y relativo, estimando la distribución nacional del gasto; y, por último, se agrupan el resto de componentes del gasto (vestimenta y transporte), y de manera positiva. (OIT, 2021).

En este sentido, resulta crucial comprender la importancia de que una canasta básica tenga un fundamento teórico y técnico que parte de población referencial de interés que permita englobar tanto a la clase asalariada como a la no asalariada. Por ende, de acuerdo con las metodologías investigadas, resulta necesario y fundamental elegir un método adecuado que sustente una metodología para el país.

Como referente internacional, se adapta la metodología de la CEPAL a nuestra población de interés. Esta metodología, mediante el uso de carencias críticas e indicadores de privación, permite integrar de manera equilibrada a la población empleada. Asimismo, para el desarrollo de esta metodología se han incorporado aspectos conceptuales derivados de experiencias internacionales, especialmente de países como Chile, Guatemala, Argentina, Uruguay, Colombia y México, así como de organismos internacionales como la ONU y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esta última, sobre todo, da recomendaciones para establecer el tamaño de una familia promedio y el número de perceptores o número de trabajadores que tiene una familia.

Finalmente, el INEC para el desarrollo de esta metodología, contó con la asistencia técnica de la CEPAL, en la cual se remitieron recomendaciones técnicas para mejorar el cálculo de la canasta a nivel empírico, diseño estadístico y metodológico, así como el procedimiento para la selección de bienes y servicios que conforman la canasta. Esto permite estar a la vanguardia para la actualización metodológica.

1.5.2 Clasificaciones y nomenclaturas

La Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC) se construye a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR) 2025-2026, la cual utiliza la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) 2018, que contiene trece divisiones correspondientes al gasto final de los hogares (FMI et al., 2020). Para la construcción de los componentes alimentario y no alimentario, los bienes y servicios son seleccionados y analizados a nivel de producto específico (INEC, 2026b).

1.6 Limitaciones del estudio

La Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC), ha sido diseñada como un subconjunto de la canasta de bienes y servicios del IPC base julio 2025 - junio 2026 = 100. Por lo tanto, de presentarse situaciones de coyuntura económica, política o social que afecten los precios, podría generarse incrementos en el costo de la CFBC asociados no necesariamente al incremento del costo de vida, sino a factores exógenos como especulación o alteraciones de mercado.

La metodología permite realizar el seguimiento del costo de la CFBC en el tiempo; sin embargo, presenta limitaciones para comparar dicho costo con los ingresos de la población referencial.

2 Metodología de construcción de canasta y diseño de la muestra

La metodología de construcción de canastas comprende el diseño estadístico para la selección de artículos que componen la Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC) que, en su integralidad, forman el conjunto de bienes y servicios para satisfacer las necesidades básicas de la población. En esta sección se detallan los periodos de referencia y cantidades, la selección de bienes y servicios, estructura de agregación y el diseño de la muestra.

Esta metodología se basa en los “Lineamientos metodológicos para la construcción de canastas básicas de alimentos sobre la base de criterios comunes para los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)”, desarrollado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), así como recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para tratar el componente no alimentario, descritos en el documento “Minimum Expenditure Basket (MEB) a Guidance Note”.

En comparación con la metodología de Ecuador construida en 1982, esta no partirá de la estructura del ingreso para determinar la estructura del gasto de la población referencial, sino de sus carencias críticas.

2.1 Periodos de referencia y cantidades

- **Periodo de referencia CFBC:** El nuevo periodo de referencia de la CFBC es julio 2026. Para la construcción de la canasta de bienes y servicios que la conforman (cantidades y listado de bienes y servicios), se ha utilizado la información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales (ENIGHUR) 2024 - 2025; y, para la valoración monetaria se utiliza la información de precios medios del IPC base julio 2025 - junio 2026 = 100.
- **Periodo de referencia de los precios:** Corresponde al mes de observación de los precios del IPC.
- **Cantidades:** Corresponden a las cantidades de referencia de los bienes y servicios que integran la Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC). Estas se determinan a partir de los patrones de consumo observados en la población referencial utilizando la información de la ENIGHUR 2024 - 2025, de una población de referencia trabajadora seleccionada con base en indicadores de privación. Las mismas se mantendrán constantes hasta la ejecución de la siguiente ENIGHUR.

La Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC) no constituye un índice estadístico, por lo que no requiere la definición de un periodo base, su construcción se sustenta en un periodo de referencia, a partir del cual se identifican y caracterizan los patrones de consumo de la población de referencia.

De igual manera, la CFBC no aplica ponderaciones asociadas a niveles de gasto, la selección de bienes y servicios que integran la canasta se realiza mediante la aplicación de criterios y umbrales estadísticos definidos, con el fin de identificar aquellos productos representativos del consumo de los hogares.

2.2 Selección de bienes y servicios

Para realizar la selección de los bienes y servicios que conforman la CFBC, en primer lugar, se construyen indicadores de privación para las dimensiones: vivienda, servicios básicos, educación y alimentación, utilizando la población total³. Luego, a partir de quintiles móviles se identifica la población de referencia, de la cual se seleccionan únicamente aquellos hogares en los que la principal fuente de ingreso provenga del trabajo remunerado. A partir de esta población se seleccionan los artículos alimentarios y no alimentarios más representativos de acuerdo con la demanda per cápita de cada bien o servicio. Su construcción metodológica se refuerza en lo que indica la ONU respecto a la construcción de una Canasta Mínima de Gasto (MEB por sus siglas en inglés); y finalmente, se calcula su valoración monetaria agrupada en grupos y subgrupos.

En consecuencia, se construye una Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC), que consta de una canasta alimentaria y otra no alimentaria, que en conjunto tienen componentes positivos y normativos, que permiten analizar el nivel de bienestar de la población ecuatoriana. La canasta cuenta con 98 artículos seleccionados entre su componente alimentario y no alimentario.

2.2.1 Indicadores de privación

Dimensión vivienda

Se construyen dos indicadores:

- i) Precariedad de las viviendas, construidas con materiales precarios en sus pisos y techos; y,
- ii) La condición de hacinamiento de los hogares.

Para definir los materiales precarios de la vivienda, se revisa el tipo de material con el que se construyen los pisos y techos y se analiza su precariedad. Para ello, se considera que un material es precario cuando es de poca duración y de baja calidad para otorgar una vida digna a un hogar. En este caso, se considera como precario a los pisos de tierra, caña, planchas de asbesto, PVC y pambil; y, para el techo a los materiales de palma, hoja, paja, lona usada, lona, madera no tratada, metal contenedor dañado y plástico.

³ Una vez construidos los indicadores de población, antes de aplicar el criterio de selección de la población referencial, se ordenan los hogares conforme al ingreso total per cápita, y se retiran los deciles 1 y 10, con la finalidad de reducir el efecto de valores atípicos.

En este sentido, el primer indicador de privación se calcula de la siguiente manera:

$$1) PHVD = \frac{HVD}{HT}$$

Donde:

PHVD = Porcentaje de hogares con viviendas deficitarias.

HVD = Número de hogares con viviendas deficitarias (deben cumplir la condición dada, es decir, que posean materiales precarios).

HT = Total de hogares.

Por otro lado, la condición de hacinamiento se establece cuando más de tres personas duermen en el mismo dormitorio. Para su cálculo se divide los hogares que cumplen esta condición para la cantidad total de hogares.

$$2) PHH = \frac{H3}{HT}$$

Donde:

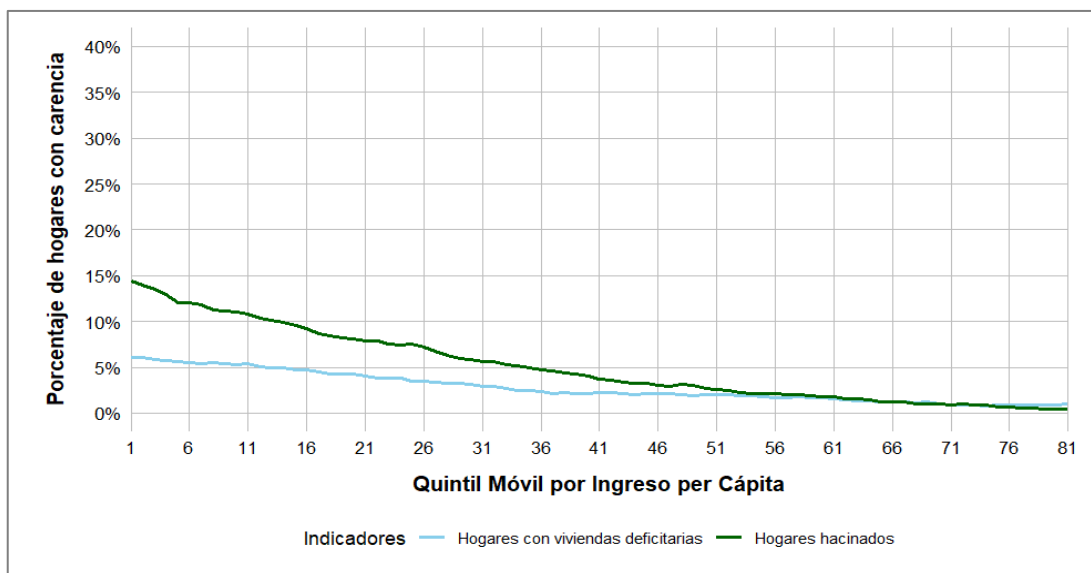
PHH = Porcentaje de hogares con hacinamiento.

H3 = Número de hogares con más de tres personas por dormitorio⁴.

HT = Total de hogares.

En la siguiente ilustración se muestra la comparación entre ambos indicadores:

Ilustración 1 Porcentaje de hogares con viviendas deficitarias y hacinamiento



Fuente: ENIGHUR 2024 - 2025

De acuerdo con los lineamientos de la CEPAL se debe elegir el indicador que tenga mayor porcentaje de hogares con carencias críticas en los quintiles de menor ingreso y un bajo porcentaje en los quintiles de mayor ingreso (CEPAL, 2021).

⁴ Para obtener H3 se debe obtener primero la relación del número de personas por dormitorio. En caso de que la vivienda tenga solo cuarto, que sea dormitorio, cocina y sala, se considera el supuesto de que la vivienda tiene un solo dormitorio.

Como se muestra, el porcentaje de hogares con hacinamiento, cumple con esta condición; sin embargo, luego del análisis de sensibilidad de los indicadores se toma el de hogares con vivienda deficitaria, por ser el más consistente.

Dimensión Servicios Básicos

Se emplearán dos indicadores:

- i) Falta de fuentes de aguas mejoradas; y,
- ii) Falta de saneamiento mejorado.

El primer indicador, falta de aguas mejoradas, ha sido adaptado a la realidad de la ENIGHUR 2024 - 2025, así como a las respuestas que constan en el formulario 1, correspondiente a datos de vivienda y equipamiento. Se tienen los siguientes criterios:

1. Empresa Pública o Municipio.
2. Juntas de agua, organizaciones comunitarias o GAD parroquial.
3. Pozo.
4. Carro o tanquero repartidor.
5. Otras fuentes: río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia.

Para definir la falta de fuentes de aguas mejoradas, se identifica los hogares que reciben agua de las siguientes fuentes:

- Pozo.
- Carro o tanquero repartidor.
- Otras fuentes: río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia.

Todos los hogares que cumplen alguno de los criterios anteriores, se dividen entre el número total de hogares de la población.

$$3) PHFAM = \frac{HFAM}{HT}$$

Donde:

PHFAM = Porcentaje de hogares con falta de aguas mejoradas.

HFAM = Número de hogares con falta de aguas mejoradas.

HT = Total de hogares.

El segundo indicador, falta de saneamiento mejorado, se ha adaptado a la realidad de la ENIGHUR 2024 - 2025, así como a las respuestas que constan en el formulario 1, correspondiente a datos de vivienda y equipamiento, se tienen los siguientes criterios:

1. Hogares con inodoro o escusado, conectados a red pública de alcantarillado.
2. Hogares con inodoro o escusado, conectados a pozo séptico filtrado por áreas urbanas.
3. Hogares con inodoro o escusado, conectados a biodigestor.
4. Hogares con inodoro o escusado, conectados a pozo ciego.
5. Hogares con inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada.

6. Hogares con letrina.
7. Hogares que no tienen inodoro o escusado.

Por lo tanto, para este indicador se selecciona las viviendas de los hogares que se encuentran en una de las siguientes situaciones:

- Hogares no conectados a red de alcantarillado o pozo séptico.
- Hogares con Inodoro o escusado, conectados a pozo ciego.
- Hogares con Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada.
- Hogares con letrina.
- Hogares que no tienen Inodoro o escusado.

$$4) PHFSM = \frac{HFSM}{HT}$$

Donde:

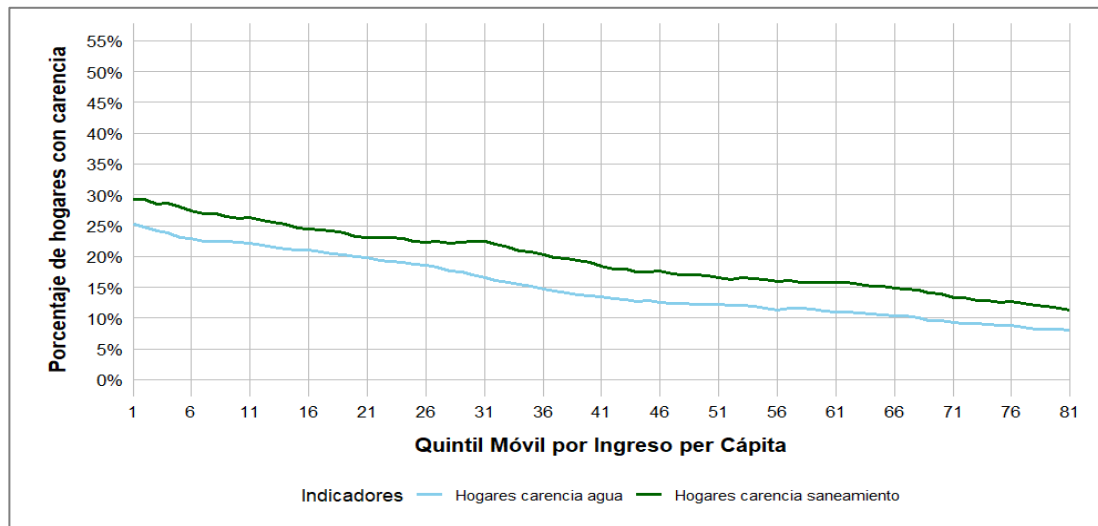
PHFSM = Porcentaje de hogares con falta de saneamiento mejorado.

HFSM = Número de hogares con falta de saneamiento mejorado.

HT = Total de hogares.

En la siguiente ilustración se puede evidenciar que el porcentaje de hogares con carencias críticas en esta dimensión para ambos indicadores es decreciente a medida que el ingreso per cápita aumenta. En este caso el indicador porcentaje de hogares con falta o carencia de saneamiento es el indicador elegido debido a que presenta un mayor porcentaje de hogares con falta de saneamiento mejorado en los quintiles móviles de menores ingresos.

Ilustración 2 Porcentaje de hogares con falta de saneamiento y agua



Fuente: ENIGHUR 2024 - 2025

Dimensión Educación

En este caso no se utilizará la definición de privación propuesta por la CEPAL donde se define como privación que al menos un niño en edad de asistir a la educación primaria o al ciclo básico de secundaria (de 7 a 15 años) no lo está haciendo. Debido a que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2022 del Ecuador,

la asistencia escolar de los niños entre cinco y quince años, que comprende el periodo de educación general básica (desde primero de básica hasta noveno de básica), tiene una cobertura del 91,4%.

De tal forma, se adapta este indicador de privación a la estructura socioeconómica del Ecuador. Por lo que, se entenderá como privación o carente de educación al porcentaje de hogares en que al menos un miembro igual o mayor a 18 años y menor o igual a 24 años, no asiste o no asistió a educación superior⁵.

$$5) \text{ PHSES} = \frac{\text{HSES}}{\text{HT}}$$

Donde:

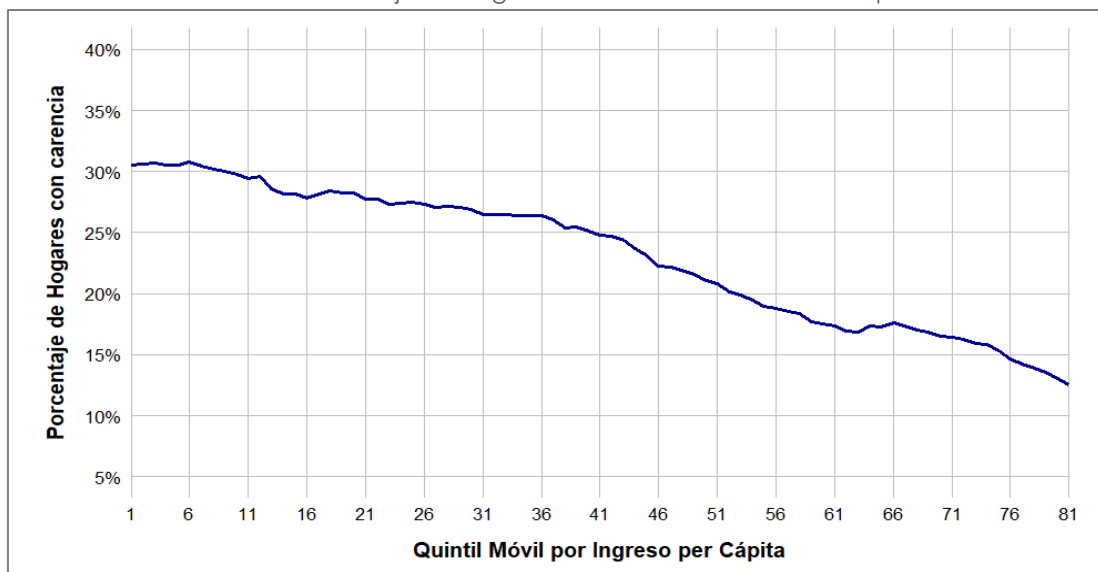
PHSES = Porcentaje de hogares que no asisten o no asistieron a educación superior.

HSES = Número de hogares en que un miembro mayor o igual a 18 años y menor o igual a 24 años, no asisten o no asistieron a educación superior.

HT = Total de hogares.

Para este indicador, en la siguiente ilustración se puede evidenciar que los quintiles móviles más bajos, exceden el 30% de hogares donde algún miembro entre 18 y 24 años no ha tenido acceso a educación superior. Sin embargo, aún presenta una tendencia decreciente.

Ilustración 3 Porcentaje de hogares sin acceso a educación superior



Fuente: ENIGHUR 2024 – 2025

Dimensión Alimentación

Para esta etapa se emplea el criterio basado en la participación del gasto en alimentos respecto al gasto total del hogar. De acuerdo con las recomendaciones de la CEPAL, este indicador es preferible a la ingesta calórica, ya que los patrones de consumo pueden verse distorsionados en contextos donde existen problemas de

⁵ Este criterio se utiliza para realizar análisis de pobreza multidimensional.

desnutrición u obesidad, afectando la representatividad de la población seleccionada.

Si bien la CEPAL sugiere incorporar a los hogares cuyo gasto en alimentos supera tres cuartas partes (75%) del gasto total, en el caso ecuatoriano se considera necesario ajustar este umbral. En función de las condiciones socioeconómicas del país y del perfil de la población referencial identificada, se establece un umbral del 65% de gasto en alimentos respecto al gasto total del hogar. Este criterio permite captar de manera más precisa a los hogares con mayores restricciones de consumo.

$$6) \text{ PHSES} = \frac{\text{PHGA}_{65}}{\text{HT}}$$

Donde:

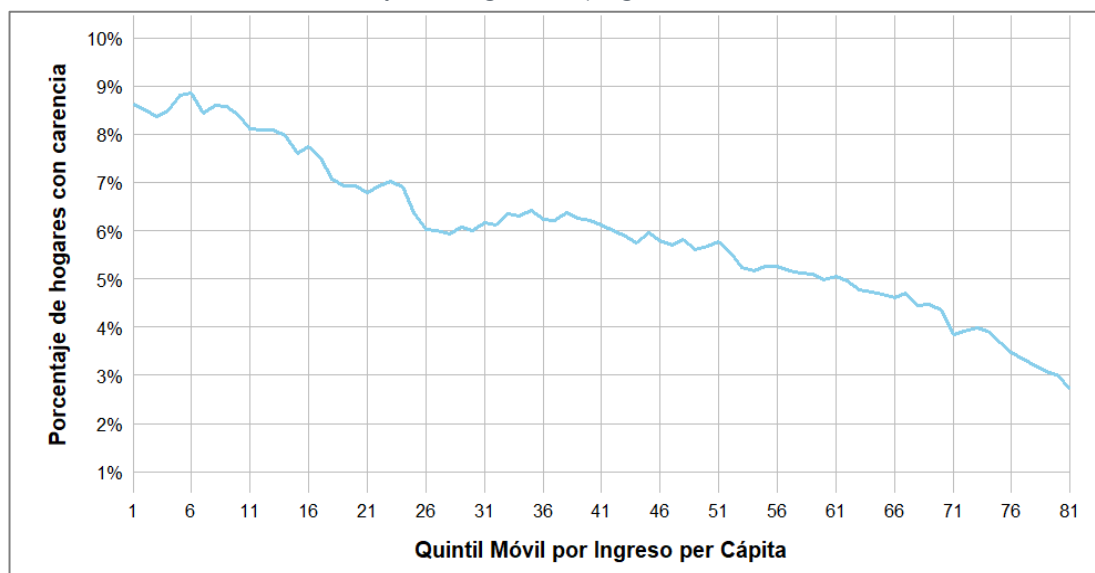
PHSES = Porcentaje de hogares cuyo porcentaje de gasto en alimentos es mayor al 65%.

PHGA₆₅ = Número de hogares cuyo porcentaje de gastos en alimentos es mayor a 65%⁶.

HT = Total de hogares.

Para este indicador, en la siguiente ilustración, también se evidencia una tendencia decreciente. Lo que implica que el porcentaje de hogares con quintiles de menor ingreso gastan más en alimentos que los quintiles móviles más altos.

Ilustración 4 Porcentaje de hogares cuyo gasto en alimentos excede el 65%



Fuente: ENIGHUR 2024 – 2025

⁶ Previamente se debe calcular el gasto en alimentos de los hogares sobre el gasto total. Se debe considerar que el gasto total es la suma del gasto monetario más el gasto no monetario. Mientras que, el gasto monetario es la suma del gasto de consumo y el gasto de no consumo. Es decir, se debe dividir el gasto de consumo para el gasto total (INEC, 2026b).

2.2.2 Selección de la población referencial

Para definir la población referencial, de la Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC), se utiliza el método basado en carencias críticas expuesto por la CEPAL, adaptada a la realidad socioeconómica del Ecuador, e incorporando ajustes metodológicos específicos en función de la disponibilidad de información. Esta población será el marco de referencia para la selección de productos de los componentes alimentario y no alimentario.

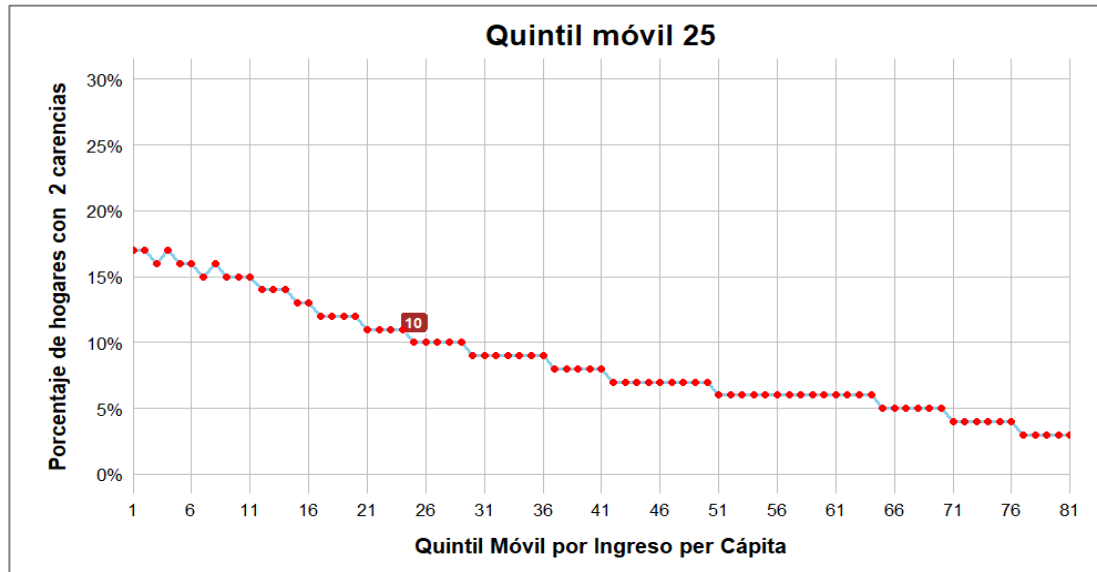
Para su selección se han determinado los siguientes criterios:

- a) En primer lugar, para representar las necesidades de la población se construyen indicadores de privación en distintas dimensiones del bienestar: vivienda, servicios básicos, educación y alimentación. Con base en estos indicadores, se clasifica a los hogares como carentes o no carentes.
- b) Luego, los hogares se ordenan de acuerdo al ingreso total per cápita, y se retiran los deciles 1 y 10, con la finalidad de reducir el efecto de valores atípicos.
- c) Posteriormente, se construyen quintiles móviles mediante intervalos consecutivos y superpuestos de percentiles (ventanas móviles), este método permite segmentar la población de manera más robusta que los quintiles tradicionales, evitando la sensibilidad a casos extremos.
- d) Con el objetivo de seleccionar una población que represente al empleado promedio en el Ecuador, se filtra a la cohorte que perciba algún ingreso proveniente del trabajo, considerando únicamente estos hogares para el análisis posterior.
- e) Finalmente, se selecciona el primer quintil móvil⁷ en el que un 10% de los hogares tenga al menos dos carencias, definiéndose así la población referencial utilizada para la construcción de la CFBC.

Como resultado se obtiene el grupo de hogares que pertenecen al quintil móvil 25, en otras palabras, al rango de percentiles que van desde el 25 al 44, de los cuales se selecciona los hogares en los que al menos un miembro percibe ingresos provenientes del trabajo remunerado. Este grupo de hogares es el seleccionado para construir la CFBC como se muestra en la siguiente ilustración.

⁷Según la CEPAL, se ordena a la población por ingresos per cápita, se divide a la población en grupos de 100 e igual tamaño (percentiles), y se construye quintiles móviles, que vendrían a ser una agrupación de 20 percentiles continuos (del 1-20;2-21;3-22;4-23;5-24; hasta el 81-100).

Ilustración 5 Población referencial



Fuente: ENIGHUR 2024 - 2025

2.2.3 Selección de bienes y servicios del componente alimentario

Para la construcción del componente alimentario, se usan los siguientes criterios:

- Elegir los artículos cuya frecuencia supere el 20% de consumo de los hogares ecuatorianos.
- Incluir al menos los dos artículos que se consuman con más frecuencia en cada clase de alimentos, aunque el porcentaje de hogares que los adquiera sea inferior al umbral seleccionado. Esto con el fin de mejorar la calidad y variedad de artículos de la canasta.
- Incluir el consumo fuera del hogar para no afectar la representatividad de la canasta.
- Excluir las bebidas alcohólicas y gaseosas, ya que ellas se asocian con un hábito social y no nutricional, por tanto, no constituyen un consumo socialmente deseado.
- Elegir los artículos que sean coherentes con la noción de canasta básica.
- No considerar a los artículos que no formen parte de la canasta del IPC, para que se facilite el seguimiento de los precios promedio de los bienes y servicios de la canasta alimentaria.

Una vez seleccionados los artículos del componente alimentario, es importante realizar una evaluación nutricional. Esto permite definir normativamente, una dieta adecuada que preserve la salud y el desarrollo cognitivo y físico de la población, evitando la desnutrición y la obesidad (CEPAL, 2021).

En primer lugar, para realizar el análisis nutricional, todas las cantidades físicas se expresan en kilogramos. Esto implica que los productos cuyo consumo se registra en litros, unidades, u otras unidades de medida deben ser transformados mediante factores de conversión estandarizados antes de ser incorporados a la canasta.

Se calculan los macronutrientes (grasas, carbohidratos, proteínas totales), con la finalidad de definir los ajustes necesarios al componente alimentario, estos ajustes deben limitarse a los rangos de los macronutrientes y se realizará solo cuando el costo de la canasta observada subestime la nutrición adecuada. Los micronutrientes no deben calcularse individualmente debido a su variabilidad y al impacto en el costo, ya que sus deficiencias son un problema colectivo (CEPAL, 2021).

Se verifica que el aporte de energía calórica satisfaga los requerimientos de macronutrientes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la CEPAL: 10-15% de proteínas, 55-75% de carbohidratos y 15-30% de grasas. Si no cumple, se ajustan grupos de alimentos para aumentar el macronutriente deficiente y compensar en otros para mantener las kilocalorías constantes (CEPAL, 2021).

La estimación energética del componente alimentario se realiza normativamente, utilizando el sistema Atwater (4 kcal/g para carbohidratos/proteínas, 9 kcal/g para grasas) para calcular calorías por cada 100 g de alimento (CEPAL, 2021). Para Ecuador, se ha utilizado la Tabla de Composición Alimentaria de la Universidad San Francisco de Quito, que se basa en fuentes latinoamericanas y estadounidenses, respetando la estructura del Ministerio de Salud del Ecuador y proporcionando información energética de macronutrientes y micronutrientes (Herrera et al., 2021).

Posteriormente, se da un tratamiento especial a los alimentos consumidos fuera del hogar debido a la dificultad para obtener sus calorías, en este caso el almuerzo, utilizando un proceso similar al de Guatemala, estimando sus calorías a partir de los productos consumidos dentro del hogar (INE Guatemala, 2024)⁸.

Luego, tras estimar todas las calorías (dentro y fuera del hogar), se verifica el aporte de macronutrientes según los estándares internacionales. Si la canasta los cumple, no se modifican; si no, se hacen ajustes solo si no afectan significativamente el costo de la canasta (CEPAL, 2021).

En consecuencia, una vez transformadas todas las unidades de medida a kilogramos, se obtienen las calorías por cada 100 g, y se calculan los kilogramos brutos consumidos por persona al día (cantidad en kg / número de personas de la población referencial de consumo efectivo). La transformación a una sola unidad de medida es necesaria para evitar errores en el cálculo nutricional o de consumo por persona y tener una correcta valoración monetaria (CEPAL, 2021).

⁸ La metodología usada por Guatemala presenta mayor facilidad de adaptación a los requerimientos y particularidades metodológicas necesarias para la construcción de la CFBC, los cuales están basados en "Lineamientos metodológicos para la construcción de canastas básicas de alimentos sobre la base de criterios comunes para los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)". Además, proporciona mayor explicación respecto al cálculo de calorías de los alimentos fuera del hogar.

Luego, se transforma los kilogramos brutos a kilogramos netos, aplicando factores de aprovechamiento de los alimentos utilizando como fuentes la FAO, y el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP), los cuales muestran el porcentaje de consumo real ítem, es decir, el porcentaje comestible. A partir de estos kilogramos netos, se utilizan las escalas de equivalencia de la AEEI o "Adult Equivalent Energy Intake", provenientes de la FAO y construidas por grupo etario para un hombre adulto de 30-59 años (1,00), una mujer adulta de 30-59 años (0,81), un niño de 11-12 años (0,80) y una niña de 7-8 años (0,53)⁹.

Las escalas de equivalencia mencionadas permiten ajustar las cantidades netas de consumo y los requerimientos energéticos según la composición demográfica del hogar. Dado que la metodología de la CEPAL se desarrolla originalmente a nivel per cápita, se puede adaptar para representar hogares con distintas composiciones demográficas y requerimientos calóricos diferenciados. Esta metodología, por fines analíticos, ha definido un hogar de cuatro personas, constituido por los grupos etarios identificados en el párrafo anterior.

A partir de esta clasificación, se asignaron requerimientos calóricos promedio para cada integrante del hogar tipo definido, considerando las diferencias fisiológicas y nutricionales asociadas a cada grupo etario como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 4 Definición requerimiento calórico población referencial

Integrante del hogar tipo	Grupo etario de referencia	Kilocalorías requeridas al día	Coefficiente (AEEI)
Hombre adulto	30-59 años	2.950	1,00
Mujer adulta	30-59 años	2.400	0,81
Niño	11-12 años	2.350	0,80
Niña	7-8 años	1.550	0,53

Fuente: FAO y OMS

En consecuencia, luego de la aplicación de los criterios de selección y de los ajustes nutricionales realizados, se evaluó la composición final de componente alimentario, el aporte energético adecuado y la distribución de macronutrientes conforme a los parámetros establecidos:

Tabla 5 Evaluación nutricional componente alimentario

Integrante del hogar tipo	Grupo etario de referencia	Kilocalorías calculadas al día
Hombre adulto	30-59 años	2.948
Mujer adulta	30-59 años	2.388
Niño	11-12 años	2.358
Niña	7-8 años	1.562

Fuente: ENIGHUR 2024 - 2025

⁹ Los grupos etarios fueron seleccionados a partir de la estimación de la media más representativa de los hogares de la población referencial. Por ende, estos grupos etarios son los seleccionados para constituir el hogar tipo.

Tabla 6 Distribución de macronutrientes

Macronutriente	Observado	Norma FAO y OMS
Proteínas	21%	10-15%
Grasas	20%	15-30%
Carbohidratos	59%	55-75%

Fuente: ENIGHUR 2024 – 2025, tabla composición USFQ, normativa FAO y OMS

De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación nutricional mostrada en la Tabla 5 y Tabla 6, la estructura definida satisface adecuadamente los requerimientos energéticos. Por lo que, no fue necesario incorporar artículos adicionales ni realizar ajustes en las cantidades definidas para mejorar el aporte de macronutrientes. Es así como, el componente alimentario comprende 37 artículos.

2.2.4 Selección de bienes y servicios del componente no alimentario

La metodología propuesta por la CEPAL plantea que, para la construcción del componente no alimentario, en primer lugar, se estima el componente no alimentario mediante la relación entre el gasto total del hogar y el gasto en alimentos, conocido como coeficiente de Orshansky (o inverso del coeficiente de Engel) (CEPAL, 2021). Sin embargo, este procedimiento es utilizado para la construcción de canastas de pobreza.

Además, indica que aun cuando para las líneas de pobreza el cálculo del componente no alimentario se resume en un solo factor, se recomienda una selección de bienes y servicios (CEPAL, 2021). Para ello se emplea como criterio de inclusión, una frecuencia mínima de consumo de 10% de los hogares pertenecientes a la población referencial.

Esta metodología adopta únicamente el criterio de inclusión de bienes y servicios, debido a que el objetivo no es la medición de pobreza, sino la construcción de una canasta que represente de manera explícita los patrones de consumo. Al igual que el componente alimentario, se eligen los artículos que sean coherentes con la noción de canasta básica y no se consideran los artículos que no formen parte de la canasta del IPC.

A su vez, se desarrolla una metodología específica adaptada, basada en los criterios establecidos por la ONU en la metodología "Minimum Expenditure Basket Guidance Note", debido a la necesidad de estimar cantidades y precios para los bienes y servicios no alimentarios.

Luego de definir los bienes y servicios que integran el componente, para obtener las cantidades por persona, se establecieron las siguientes consideraciones:

1. Se convierte la cantidad consumida de cada producto reportada en la ENIGHUR 2024 - 2025 a la misma unidad de medida estandarizada que utiliza el IPC. Este paso es esencial porque las encuestas de gasto y los índices de precios utilizan unidades diferentes (por ejemplo, litros, unidades, docenas, metros cuadrados), por lo que cada artículo requiere un tratamiento específico para asegurar que la valoración sea consistente y comparable.

2. Como recomienda la ONU, se diferencian los productos que son de consumo individual y compartido. Los individuales, son aquellos consumidos solo por una persona dentro del hogar, como la ropa de hombre y de mujer. Mientras que, los compartidos son bienes y servicios cuyo consumo depende del número de miembros del hogar. En estos casos, la cantidad per cápita puede aumentar en proporción al tamaño del hogar, en cuyo caso se ha denominado “compartido per cápita”; crecer con rendimientos de escala, “compartido escala”; o, mantenerse constante, “compartido constante”, dependiendo de la naturaleza del artículo.
3. Para la mayoría de los artículos, la cantidad total consumida por hogar se divide entre el número de personas dentro del hogar que lo demandan (compartido per cápita), de acuerdo con la ENIGHUR 2024 - 2025.
4. Para los bienes individuales, las cantidades per cápita se calculan exclusivamente sobre la población que registra consumo del artículo correspondiente, diferenciada por grupo etario y sexo, por ejemplo, la ropa de mujer se calcula en función del total de mujeres dentro de los hogares que hayan consumido este tipo de artículo.
5. En el caso de servicios como alquiler de vivienda, plan celular pospago e internet residencial, se ha establecido la cantidad de 1, debido a que su consumo se considera por hogar y no es divisible entre personas.
6. En el caso del gas doméstico, la ENIGHUR 2024 - 2025 no registra cantidades físicas ni unidades de medida. Por esta razón, se estimó la cantidad implícita consumida a partir de gasto promedio per cápita de la población referencial que demanda este producto y el precio vigente del cilindro de gas.
7. Para los servicios de energía eléctrica y agua potable, se considera la existencia de economías de escala en el consumo. Esto significa que, a medida que aumenta el número de miembros en el hogar, el gasto total en estos servicios sí aumenta, pero no de manera proporcional, ya que ciertos consumos son compartidos y no crecen al mismo ritmo que el tamaño del hogar.

Para determinar estos patrones, se analizó el consumo promedio de kilovatios (kWh) y metros cúbicos (m³) para hogares unipersonales, de dos, tres y cuatro miembros, utilizando la información de la ENIGHUR 2024 - 2025. Con base en estos valores se construyeron coeficientes de incremento, tomando como referencia al hogar unipersonal (coeficiente = 1).

En particular para el consumo eléctrico se realizó un ajuste en la cantidad consumida, no se tomó la cantidad per cápita de la población referencial, sino que, se estableció como base el consumo de los hogares unipersonales.

8. Finalmente, para el artículo, alimentos preparados mascotas, no se utilizó su definición per cápita para la demanda, sino la cantidad consumida por el hogar. Dado que el consumo de dicho bien no cambia de acuerdo al número de personas que integran el hogar.

Una vez que se ha obtenido las cantidades de los bienes y servicios de los componentes alimentario y no alimentario, es necesario considerar que se utiliza el mismo hogar tipo¹⁰ que el componente alimentario. Para la construcción de la canasta no alimentaria, se consideran todos los bienes y servicios individuales de uso exclusivo de cada miembro, con sus respectivas cantidades, así como aquellos bienes y servicios compartido per cápita, compartido constante, y compartido escala.

Estas distinciones permiten estructurar las canastas según la composición del hogar diferenciando bienes de consumo individual y bienes de consumo compartido, otorgando un cálculo y coste más exacto respecto al consumo de bienes y servicios no alimentarios. De este modo el componente no alimentario está conformado por 61 artículos.

2.2.5 Valoración de la Canasta Familiar Básica de Consumo – CFBC

Una vez definidas las cantidades¹¹ de los bienes y servicios que conforman los componente alimentarios y no alimentarios de la CFBC, se procede con su valoración utilizando los precios medios mensuales provenientes del Índice de Precios al Consumidor (IPC) base julio 2025 – junio 2026 = 100.

Para cada artículo, los precios recolectados en la encuesta del IPC en los distintos establecimientos informantes son previamente estandarizados a la unidad de medida definida en las especificaciones de ese indicador. Posteriormente, se calcula un precio medio por dominio geográfico mediante la media geométrica de los precios observados.

La expresión matemática para el cálculo del precio medio estandarizado es la siguiente:

$$P^e_{i, d, t} = \sqrt[n]{\prod_{k=1}^n P^e_{k, i, d, t}}$$

¹⁰ Con el objetivo de mantener coherencia respecto de las series históricas de la canasta familiar básica, los resultados de la CFBC se presentan para un hogar de cuatro integrantes. No obstante, debe considerarse que la presente metodología se construye a partir de cantidades y patrones de consumo por persona. Es decir, se podrían presentar resultados para hogares de diferente tamaño, de 1 a 4 miembros.

¹¹ Hasta este punto la metodología ha definido la composición de la CFBC, incluyendo bienes y servicios seleccionados, así como sus cantidades de referencia. Estas cantidades permanecen constantes durante el periodo de vigencia de la CFBC y constituyen la base para su valoración monetaria. Estas no son modificables en el tiempo.

Donde:

$P_{i, d, t}^e$ = Precio medio estandarizado del artículo i en un dominio d en el periodo t .
 $P_{k, i, d, t}^e$ = Precio estandarizado de la toma k del artículo i en un dominio d en el periodo t . Con k desde 1 hasta n , siendo n el número de tomas de precios del artículo.

A este precio que se toma del IPC, para efectos de la metodología se lo ha denominado " P_i = Precio medio mensual del artículo del IPC".

Así también, para la valoración de la CFBC se han generado factores de equivalencia para todos los componentes de la canasta, como se mencionó con anterioridad para el componente alimentario se construyeron utilizando los coeficientes de "Adult Equivalent Energy Intake" (AEEI), diferenciados por sexo y grupo etario. Para el hogar tipo de cuatro miembros se consideran los siguientes coeficientes: hombre adulto (1,00), mujer adulta (0,81), niño de 11 a 12 años (0,80) y niña de 7 a 8 años (0,53), obteniendo un factor total equivalente de 3,14.

Por su parte, para el componente no alimentario se definieron escalas específicas según el tipo de bien o servicio. De esta manera, los bienes individuales mantienen una escala de 1, mientras que los bienes compartidos utilizan escalas de proporcionalidad, escala o constantes de acuerdo con su naturaleza de consumo dentro del hogar tipo.

Además, existen factores de ajuste¹² que se han determinado para realizar la homologación entre las unidades de medida de la CFBC y las unidades de medida estandarizadas del IPC.

En consecuencia, el valor monetario de la CFBC se obtiene usando la siguiente fórmula:

$$CFBC = \sum_{i=1}^n Q_i * P_i * FA_i * FE_i$$

Donde:

Q_i = Cantidad por persona del artículo i .
 P_i = Precio medio mensual del artículo i .
 FA_i = Factor de ajuste utilizado para homologar las unidades de medida de la CFBC con las unidades de medida estandarizadas del IPC del artículo i .
 FE_i = Factor de equivalencia aplicable al artículo i , de acuerdo con el tipo de hogar o patrón de consumo definido.
 i = i -ésimo artículo que integra la CFBC.

¹² Los factores de ajuste son obtenidos de FAO o de manera empírica por el IPC, para el componente alimentario. Mientras que, para el componente no alimentario se utilizan factores de ajuste propios a partir del IPC.

El seguimiento mensual de la CFBC se realiza exclusivamente a través de la actualización de precios medios del IPC; las cantidades de referencia, factores de ajuste y factores de equivalencia permanecen constantes durante el periodo de vigencia de este indicador.

2.2.6 Perceptores de ingreso y números de miembros del hogar

Si bien dentro del apartado teórico para esta metodología, no es necesario realizar un cálculo de perceptores, dado que la población referencial se selecciona a partir de carencias críticas; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8, del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, se ha considerado los perceptores calculados en la ENIGHUR 2024 - 2025, su cálculo proviene del promedio del número de perceptores que tiene cada hogar ecuatoriano, obteniendo como resultado 1,82 perceptores por hogar.

Así también, conceptualmente la aplicación de los "Lineamientos metodológicos para la construcción de canastas básicas de alimentos sobre la base de criterios comunes para los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)", construido por CEPAL, permite la creación de canastas diferenciadas desde un hogar unipersonal hasta un hogar de "n" número de miembros; sin embargo, considerando la realidad del Ecuador y la necesidad de mantener comparabilidad con la serie histórica del indicador de canasta básica, esta metodología, ha definido un hogar de cuatro miembros.

2.3 Estructura de agregación de la CFBC

La estructura de agregación de la canasta de la CFBC se construye tomando como referencia a nivel de artículo la clasificación CCIF utilizada en el IPC base julio 2025 – junio 2026 = 100, debido a que los bienes y servicios que la conforman corresponden a un subconjunto de dicha canasta. No obstante, para fines analíticos y de presentación de resultados la CFBC incorpora una clasificación propia organizada en grupos y subgrupos de consumo, con la finalidad de identificar cada componente y los bienes y servicios que los conforman de la canasta como se muestra a continuación.

Tabla 7 Estructura de la Canasta Familiar Básica de Consumo

Grupo CFBC	Subgrupos CFBC
01. Alimentos y bebidas	0101 Aceites y grasas
	0102 Alimentos para mascotas
	0103 Azúcar, sal, especias y condimentos
	0104 Bebidas no alcohólicas
	0105 Café e infusiones
	0106 Carnes, pollos y pescados
	0107 Cereales y productos de cereales
	0108 Frutas frescas
	0109 Hortalizas, verduras y legumbres
	0110 Plátanos y tubérculos
	0111 Productos lácteos y huevos
	0112 Servicio de alimentos fuera del hogar
02. Cuidado personal y salud	0201 Bienes y servicios de cuidado personal
	0202 Salud
03. Educación	0301 Uniformes escolares
	0302 Útiles y herramientas escolares
04. Productos de limpieza y mantenimiento	0401 Productos de limpieza
	0402 Productos de mantenimiento no duraderos
05. Vestimenta	0501 Vestimenta para hombre
	0502 Vestimenta para mujer
	0503 Vestimenta para niño y niña
06. Vivienda, servicios básicos y otros servicios para el hogar	0601 Alquiler
	0602 Servicio de transporte
	0603 Servicios básicos
	0604 Servicios de información y comunicación

Fuente: Canasta familiar Básica de Consumo CFBC – 2026

En esta etapa, es importante señalar que los alimentos para mascotas, aunque forman parte del componente no alimentario en la estructura de construcción de la CFBC, han sido incorporados dentro del grupo “01. Alimentos y bebidas” para fines de clasificación y presentación, debido a que corresponden a un bien de naturaleza alimentaria.

2.4 Diseño de la muestra

La CFBC no requiere diseño muestral propio, debido a que su construcción se realiza a partir de información de la ENIGHUR 2024 - 2025 y el IPC base julio 2025- junio 2026 = 0.

En este sentido la metodología de la CFBC utiliza los bienes y servicios, cantidades consumo y precios de las operaciones estadísticas mencionadas, por lo que adopta diseños muestrales, y coberturas establecidas en cada una de estas.

3 Metodología de recopilación

La Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC) realiza su construcción con la información de la ENIGHUR 2024 - 2025 y el IPC base julio 2025 - junio 2026 = 100. Los procesos de recolección y supervisión utilizada para la valoración mensual de la CFBC corresponden a la establecida por el IPC, considerando los procesos operativos, instrumentos técnicos, estrategias de levantamiento, sistema de captura, especificaciones de artículos, frecuencia de recolección y mecanismos de socialización y sensibilización a los informantes.

Dado que los bienes y servicios que conforman la CFBC corresponden a un subconjunto de los artículos investigados por el IPC, todos estos fueron homologados a la clasificación y especificaciones utilizadas en dicha operación estadística, lo que permite mantener consistencia metodológica en la identificación de artículos y utilización de precios promedios.

Por lo tanto, debido a que la CFBC no constituye una estadística de base sino una estadística derivada del IPC es necesario definir los procesos de recopilación de los precios medios que se utilizarán en su valoración.

En este sentido, para la construcción de la CFBC, previamente se dispone de una base de cálculo conformada por las cantidades de consumo definidas, los tipos de bienes y servicios, la clasificación de artículos y la composición del hogar tipo. A partir de esta estructura metodológica, el proceso de recopilación consiste en identificar y extraer los precios medios mensuales de los artículos correspondientes dentro de la base del IPC.

4 Metodología de procesamiento

En esta sección se describen los procedimientos necesarios para organizar, codificar, procesar y generar los resultados de la Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC).

4.1 Sistemas informáticos y/o herramientas para el procesamiento

La base de cálculo reposa en el Sistema Integrado de Producción Estadística (SIPE) adaptado a las particularidades del IPC.

El procesamiento para el cálculo de la CFBC se realiza de manera automatizada en esta herramienta, la cual gestiona y controla la integridad de la captación de los precios medios y de las valoraciones monetarias, de acuerdo con la clasificación y codificación del IPC y de la CFBC.

4.2 Crítica y digitación de datos

La Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC) ha sido diseñada como un subconjunto de la canasta de bienes y servicios del IPC base julio 2025 - junio 2026 = 100, el proceso de crítica y digitación de precios al consumidor está estipulado en la metodología del IPC.

4.3 Compilación, revisión, sincronización o extracción, e integración

Para el cálculo del costo de la CFBC el sistema SIPE compila los precios medios del IPC base julio 2025 - junio 2026 = 100, de acuerdo con la estructura de los bienes y servicios contenida en esta.

4.4 Clasificaciones y/o codificaciones

Para la construcción de la CFBC toma como referencia la estructura aplicada en el IPC base julio 2025 - junio 2026 = 100, a nivel de artículo, respetando la codificación asignada según la CCIF 2018.

Adicionalmente, la estructura de clasificación de la CFBC incorpora una clasificación propia organizada en grupos y subgrupos de consumo, con fines analíticos y de difusión, permitiendo identificar de manera más clara los componentes y bienes que conforman la canasta.

4.5 Validación

La CFBC es una estadística derivada del IPC, el proceso de validación de datos y seguimiento corresponde a lo realizado en el IPC base julio 2025 - junio 2026 = 100.

4.6 Edición e imputación

Para el cálculo del costo de la CFBC, los precios medios se toman del IPC, por lo que el proceso de imputación corresponde a lo realizado en el IPC base julio 2025 - junio 2026 = 100.

4.7 Variables

Las principales variables empleadas en la obtención del costo de la Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC) son:

Tabla 8 Definición de variables para el cálculo de CFBC

Nombre de la variable	Definición de la variable	Formato del dato de la variable	Categoría de la variable
Grupo	Corresponde al grupo de consumo definido en la clasificación propia de la CFBC para fines analíticos y de difusión.	Catagórica	Variable de clasificación
Subgrupo	Corresponde al subgrupo de consumo definido en la clasificación propia de la CFBC para fines analíticos y de difusión.	Catagórica	Variable de clasificación
Cantidad de Bienes y Servicios	Es la cantidad por persona de los bienes y servicios consumidos por la población referencial y que han sido considerados para ser parte de la Canasta Básica de Consumo.	Númerica	Variable expresada en cantidades físicas
Tipo de bien	Describe la naturaleza del bien o servicio que forma parte de la CFBC: - Alimentario - Individual - Compartido constante - Compartido per cápita - Compartido escala	Catagórica	Variable de clasificación
Unidad de medida	Comprende la unidad de medida para la valoración y comparación de los bienes y servicios de la CFBC.	Catagórica	Variable de medida
Hogar	Identifica el número de personas definido metodológicamente que integran el hogar.	Catagórica	Hogar 4 personas
Factor de ajuste	Factor por el que deberá multiplicarse para que sea de la misma equivalencia en la unidad de medida del IPC.	Númerica	Variable de ajuste definida por la unidad de medida
Factor de equivalencia	Factores que permiten ajustar las cantidades y el consumo de bienes y servicios según la composición del hogar.	Númerica	Variable de ajuste definida por tipo de bien
Precio promedio de bienes y servicios (IPC)	Corresponde a la media geométrica de los precios mensuales levantados por el IPC a nivel nacional, de aquellos artículos componen la CFBC.	Númerica	Variable monetaria expresa en dólares

Fuente: INEC

4.8 Variables y unidades derivadas

La variable derivada del proceso de valoración de la CFBC es el precio estandarizado, al que se le aplica el factor de ajuste, el cual se utiliza para homologar las unidades de medida de las cantidades de la CFBC que se obtuvieron a partir de la ENIGHUR 2024 - 2025, con las unidades de medida estandarizadas del IPC.

Se obtiene usando la siguiente fórmula:

$$Pe = P_i * FA_i$$

Donde:

Pe = Precio medio estandarizado para valoración de la CBFC.

P_i = Precio medio mensual del artículo del IPC.

FA_i = Factor de ajuste utilizado para homologar las unidades de medida de la CFBC con las unidades de medida estandarizadas del IPC.

i = i-ésimo artículo que integra la CFBC.

4.9 Indicadores

El indicador generado del proceso de valoración de la CFBC es el **Costo de la Canasta Familiar Básica de Consumo (CFBC)**, definido como el valor monetario mensual necesario para acceder al conjunto de bienes y servicios esenciales para la población. Se obtiene mediante la suma de los costos de los artículos que la conforman. El costo de cada artículo se obtiene de multiplicar el precio medio por la cantidad.

4.10 Tabulados

El cálculo de la CFBC se realiza a través del SIPE web, a partir de sus reportes se generan los siguientes tabulados (INEC, 2026c):

Serie histórica de la CFBC nacional y costo mensual según dominios

- Serie histórica del costo de la Canasta Familiar Básica de Consumo según meses, noviembre 1982 – mes y año de referencia por año (dólares USD corrientes)
- Costo de la Canasta Familiar Básica de Consumo según dominios, mes y año de referencia por grupos y subgrupos (dólares USD corrientes).

5 Metodología de análisis y difusión

En esta fase se interpreta los resultados del indicador asegurando la calidad estadística. Además, se describen los controles aplicados para garantizar la confidencialidad de la información; así como, los mecanismos y modalidades de soporte al usuario.

5.1 Consistencia e interpretación de resultados

La consistencia de resultados de la CFBC se verifica mediante la revisión del proceso de valoración monetaria. Este proceso incluye la comprobación de la correcta aplicación de las escalas de equivalencia, factores de ajuste y de la utilización de los precios medios del IPC.

Adicionalmente, se realizan análisis de coherencia sobre la evolución del costo de la CFBC, verificando que los cambios observados seas consistentes con el comportamiento de los precios de los bienes y servicios que la conforman.

La interpretación de los resultados considera el análisis de sus grupos y subgrupos de consumo, permitiendo identificar los componentes que explican el costo de la CFBC a lo largo del tiempo.

5.2 Resultados estadísticos y productos de difusión

La CFBC tiene una frecuencia mensual de publicación de sus productos estadísticos. Los resultados tienen el carácter definitivo y se publican con el IPC conforme al Calendario Estadístico vigente a partir de las 09h00 am en la página web institucional. Los productos estadísticos generados y publicados por el INEC se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 9 Productos estadísticos de la CFBC

Producto	Contenido	Periodicidad de publicación
Producto (actualización mensual)		
Cuadro resumen	Cuadro en el que se detalla el resultado del costo mensual de la CFBC.	Mes de referencia
Tabulados y serie histórica (actualización mensual)		
Serie histórica de la CFBC nacional y Costo mensual según dominios	Presenta la serie histórica del costo de la CFB (metodología anterior hasta junio 2026) y la CFBC (metodología actual a partir de julio 2026) a nivel nacional; y, el costo mensual de la CFBC por grupos y subgrupos de consumo, para cada uno de los dominios: nacional, regional y por ciudad.	Mes de referencia desde el año 1982 – Mes de referencia
Documentación metodológica (actualización esporádica)		
Metodología	Documento metodológico que describe el proceso de generación de la CFBC.	Periodo de referencia julio 2026
Ficha del indicador	Documento que proporciona información resumida y concreta del indicador.	Periodo de referencia julio 2026

Fuente: INEC

Cabe mencionar que, en el visualizador, presentación y boletín técnico del IPC se incluyen los principales resultados de la CFBC.

5.3 Control de difusión

La CFBC publica a los usuarios el costo mensual de una canasta de bienes y servicios que representan el consumo básico de los hogares ecuatorianos. Los resultados mantienen el principio de confidencialidad de la información, por lo que, no se da a conocer datos que permitan identificar los precios individuales, los informantes y las especificaciones de los artículos de la canasta del IPC.

5.4 Soporte al usuario

El INEC establece diferentes canales de comunicación con los usuarios externos del indicador. El requerimiento de la información se da a través del Sistema de Atención al Ciudadano mediante tickets, biblioteca institucional, asistentes técnicos, Quipux, entre otros.

El sistema de atención al ciudadano se encuentra en el enlace web <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/servicio-al-usuario/>.

Por otro lado, el INEC, a través de la Dirección de Comunicación Social, utiliza el canal de comunicación institucional -por medio de correo electrónico- para solventar solicitudes de medios de comunicación, periodistas, y organizaciones de la sociedad civil.

Glosario de términos

A

Artículo

El artículo corresponde al nivel mínimo de la canasta de cálculo del IPC según la CCIF. El artículo es un bien o servicio que se define según las especificaciones dadas por un conjunto de atributos/características preestablecidas, tales como: marca, modelo, cantidad, unidad de medida, envase, procedencia, entre otros.

B

Bienes

Objetos físicos que poseen su propia demanda, sobre los que se pueden establecer derechos de propiedad y cuya titularidad puede transferirse de una unidad institucional a otra mediante transacciones realizadas en los mercados. Poseen la característica económica de que su producción y posterior venta o intercambio son actividades totalmente separadas.

C

Carencia

Cuando un hogar no tiene acceso a ciertas condiciones, sea agua, alimentación, saneamiento y educación.

Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF)

La CCIF de las Naciones Unidas es el vínculo para la comparabilidad internacional de los IPC entre países, por ser reconocida como parte integral del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), y por su uso en ámbitos estadísticos como: las encuestas de presupuesto de los hogares, el índice de precios del consumo y las comparaciones internacionales del PIB y los gastos que lo componen.

Costo Monetario de la Canasta Familiar Básica de Consumo

Es el costo monetario medido en dólares americanos del conjunto de bienes y servicios que representa las necesidades básicas y esenciales de los hogares, calculada a partir de la estructura fija del gasto de los hogares obtenida de la ENIGHUR, y los precios promedio del Índice de Precios al Consumidor (IPC). La canasta está organizada y se clasifica conforme a la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF).

E

Escala de equivalencia

Es el porcentaje consumido dentro del componente alimentario para un grupo etario específico.

F

Factor de aprovechamiento

Es el porcentaje real y comestible de un alimento.

Factores de conversión

Es el valor teórico o empírico utilizado para convertir unidades de medida.

G

Grupo etario

Es la clasificación de personas basada en su edad y sexo.

I

Índice de Precios al Consumidor

Es un indicador económico que mide los cambios en el tiempo del nivel general de los precios al consumidor para una canasta representativa de bienes y servicios que adquieren los hogares.

K

Kilocalorías

Unidad de medida que permite cuantificar la energía o aporte energético de un alimento.

P

Perceptor

Persona que recibe ingresos provenientes del trabajo, renta de la propiedad, transferencias u otras fuentes.

Población referencial

Es el conjunto de individuos, hogares en este caso, que comparten características similares.

Precio de los bienes y servicios

Es el valor monetario de los bienes que permite el cambio de dominio sobre la propiedad de los mismos.

Precio medio

El precio medio de un artículo se obtiene de la media geométrica de los precios de un mismo artículo en los diferentes establecimientos informantes.

Privación

Cuando un hogar o persona está desposeído de tener acceso a un bien, servicio o infraestructura específica.

S

Servicios

Son aquellos producidos sobre pedido que generalmente consisten en cambios en las condiciones de las unidades que los consumen y que son el resultado de las actividades realizadas por sus productores a demanda de los consumidores. En el momento de concluir su producción, deben haber sido suministrados a sus consumidores.

Documentación relacionada

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). 2026a. *Informe de identificación y evaluación de necesidades de los usuarios e inclusión de variables en la operación estadística*. Quito-Ecuador.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). 2026c. *Plan de tabulados del Índice de Precios al Consumidor*. Quito-Ecuador.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). 2025a. *Programa Nacional de Estadística 2025-2029*. Quito-Ecuador.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). 2025b. *Informe Normativo que regula la Operación Estadística Índice de Precios al Consumidor, Índice de Precios al Consumidor Espacial de Galápagos y Canasta Familiar Básica*. Quito-Ecuador.

Bibliografía

Applica, y Universidad de Antwerp. 2015. Pilot Project, Developing a Common Methodology on Reference Budgets in Europe: Proposal for a Method for Comparable Reference Budgets in Europe : Final Report. Publications Office of the European Union. <https://data.europa.eu/doi/10.2767/096631>.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 2021. «Lineamientos metodológicos para la construcción de canastas básicas de alimentos sobre la base de criterios comunes para los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)». <https://www.cepal.org/es/publicaciones/46728-lineamientos-metodologicos-la-construccion-canastas-basicas-alimentos-la-base>.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia. 2021. «Actualización metodológica para la construcción de las líneas de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema». https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/2019/pobreza_monetaria_actualizacion_metodologica_2019-nuevas-lineas.pdf.

Herrera, María Elisa, Aida Maribel Chisaguano, Jessica Verónica Jumbo, Nancy Pepita Castro y Andrea Paola Anchundia. 2021. «La tabla de composición química de los alimentos: basada en nutrientes de interés para la población ecuatoriana». *Bitácora Académica* 11. <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/bitacora/issue/view/191>.

Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. 2024. «Canasta Básica Alimentaria. Actualización Metodológica». <https://www.ine.gob.gt/wp-content/uploads/2024/02/Actualizacion-Metodologica-CBA-1.pdf>.

- Instituto Nacional de Estadística de Uruguay. 2025. «Metodología Líneas de Pobreza e Indigencia». <https://www5.ine.gub.uy/documents/DemografiayEESS/HTML/ECH/Pobreza/2025/Informe%20pobreza%20Anual-2025.html>.
- Instituto Nacional de Estadística de Bolivia. 2020. «Actualización de la Canasta Básica de Alimentos y de las Líneas de Pobreza». <https://nube.ine.gob.bo/index.php/s/9BPKBogjQRY93va/download>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú. 2012. «Metodología para la Medición de la Pobreza Monetaria». <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3289131/Metodolog%C3%ADa%20para%20la%20Medici%C3%B3n%20de%20la%20Pobreza%20Monetaria%2028Mayo%202012%29.pdf?v=1655999330>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México. 2020. «Índice de precios al consumidor de la canasta de consumo mínimo Documento metodológico». https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/esp/anol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825196929.pdf.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República de Argentina. 2020. Canasta básica alimentaria Canasta básica total. Preguntas frecuentes. Primera. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/preguntas_frecuentes_cb_a_cbt.pdf.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador. 1985. «Inflación y Salarios: Propuesta metodológica para determinar la estructura básica del gasto familiar mensual para un hogar tipo cuyos perceptores de ingreso ganen el salario mínimo vital general». Estadística: Ciencia y Técnica.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador. 2015. «Metodología de construcción del agregado del consumo y estimación de línea de pobreza en el Ecuador». <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2015/Pobreza%20por%20Consumo-2015/2.%20150410%20ECVMetodologia.pdf>.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador. 2024. «Modelo de Producción Estadística V2». https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Sistema_Estadistico_Nacional/Normativas_y_Estandares/MODELO_PRODUCCION_ESTADISTICA_V2.pdf.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos del Ecuador. 2026b. «Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Urbanos y Rurales, 2024 – 2025». https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/enighur/2024-2025/Documento_Metodologico_ENIGHUR.pdf.
- International Labor Organization. 2021. «A Methodology to Estimate the Needs of Workers and Their Families». International Labour Office. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@travail/documents/projectdocumentation/wcms_826326.pdf.

- International Monetary Fund, International Labour Organization, Statistical Office of the European Union (Eurostat), United Nations Economic Commission for Europe, Organisation for Economic Co-operation and Development, y The World Bank. 2020. «Consumer Price Index Manual. Concepts and Methods». <https://www.elibrary.imf.org/display/book/9781484354841/9781484354841.xml>.
- Joseph Rowntree Foundation (Joseph Rowntree Foundation). 2024. «A Minimum Income Standard for the United Kingdom in 2024». Septiembre 2. <https://www.jrf.org.uk/a-minimum-income-standard-for-the-united-kingdom-in-2024>.
- Lawson-McDowall, Julie, Philippa Young, y Sharon Truelove. 2021. «Calculating The Minimum Expenditure Basket: A Guide to Best Practice». <https://www.calpnetwork.org/publication/calculating-the-minimum-expenditure-basket-a-guide-to-best-practice/>.
- Llobet, Montserrat Puig, Pilar Sabater Mateu, y Nuria Rodríguez Ávila. 2012. «Necesidades Humanas: Evolución del concepto según las perspectiva social». Aposta. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=495950250005>.
- Max-Neef, Manfred, Antonio Elizalde, y Martín Hopenhayn. 2010. Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro. Segunda Edición. Madrid-España. https://www.economiasolidaria.org/wp-content/uploads/2020/06/Max_Neef-Desarrollo_a_escala_humana.pdf.pdf.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia del Gobierno de Chile. 2015. «Nueva Metodología de Medición de Pobreza de Chile». https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/pobreza/Nueva_Metodologia_de_Medicion_de_Pobreza.pdf.
- Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá. Dirección de Análisis Económico y Social. 2024. «Costo Calórico de las Canastas Básicas Familiares de Alimentos». <https://www.mef.gob.pa/wp-content/uploads/2025/02/MEF-DAES.-Canasta-Basica-Familiar-de-Alimentos-Noviembre-de-2024.pdf>.
- Moreno Cámara, Sara, Pedro Ángel Palomino Moral, Rafael del Pino Casado, y Frías Antonio Osuna. 2015. «En torno al concepto de necesidad». <https://doi.org/10.4321/S1132-12962015000300010>.
- Ospina, Armando Gil. 2011. «Las vicisitudes de la economía positiva y la economía normativa: ¿Divorcio y yuxtaposición, neutralidad y conexión?». <https://revistas.ucp.edu.co/index.php/paginas/article/view/2028>.
- Peña, Andrés, Diana Barco, y Carolina Patiño. 2017. «Propuesta metodológica para la construcción de una Canasta Básica Normativa de consumo en Ecuador». Revista de Estadísticas y Metodologías. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Revista_Estadistica/Revista_de_Estadistica_y_Metodologias_3.pdf.
- Real Academia de la Lengua Española («Diccionario de la lengua española (2001)»). 2024. «Necesidad. Diccionario de la lengua española». <https://www.rae.es/drae2001/necesidad>.

- Ribotta, Silvina. 2008. «Necesidades y Derechos: Un debate no Zanjado sobre Fundamentos de Derechos (Consideraciones para personas reales en el mundo real)». <https://www.redalyc.org/pdf/1290/129016876003.pdf>.
- Sánchez, Miguel Alejandro. 2000. «La dicotomía Economía Positiva - Economía Normativa, ¿es realmente una dicotomía?» Estudios de Epistemología. <https://estudiosepistemologia.ct.unt.edu.ar/article/view/150>.
- United Nations. 2020. «Minimum Expenditure Basket. A Guidance Note». <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000074198/download/>.

¡INEC

Buenas cifras,
mejores vidas

50 Medio siglo
contando
historias



@InecEcuador



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



INECEcuador